



—Es transcripción de la versión en audio digital.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2025

16.^a SESIÓN (matinal)

JUEVES 2 DE OCTUBRE DE 2025

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ,

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS

Y

ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 10 horas y 20 minutos, bajo la Presidencia del señor José Enrique Jerí Oré e integrando la Mesa Directiva el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**¹, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Buenos días, señores congresistas.

Se va a computar el *quorum* correspondiente para el inicio de la presente sesión.

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del diputado MIGUEL GRAU SEMINARIO. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, “Miguel Grau Seminario”, tras lo cual la Representación Nacional responderá “¡presente!”

Señorita relatora.

La RELATORA pasa lista:

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 88 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 62 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión del Pleno del Congreso de la República.

Congresista Wilson Quispe, un minuto.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, muchas gracias.

Debo manifestar, señor presidente, la gran preocupación de la población de la provincia de Sandia, en la región de Puno, acerca de la carretera que hasta el día de hoy no inicia el mantenimiento por parte de la empresa Mota-Engil.

Asimismo, señor presidente, hay una seria preocupación porque ya se aproxima la temporada de lluvias y solamente se tienen 5 puentes aprobados para la provincia de Sandia, me refiero al puente de Coñi y de Cuyo Cuyo, el puente Chichanaco de Sandia, el puente Llami - Cruz Playa y otros tres puentes más, dos que pertenecen a la provincia de Carabaya.

Señor presidente, debo expresar esta seria preocupación para que el MTC tome en cuenta, y de una vez por todas acelere los trabajos en los dos meses que ha planteado, justamente, después de varias mesas de trabajo en el MTC.

Exigimos desde el Congreso de la República para que estos puentes sean instalados hasta antes del mes de diciembre, señor presidente, y el inicio del mantenimiento de la carretera Juliaca-Sandia-Punco.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Marleny Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Presidente, muy buenos días y a toda la representación nacional.

Quiero levantar la voz e informar, por su intermedio, presidente, el problema que está pasando en el área natural protegida Refugio de Vida Silvestre Bosques Nublados de Udima.

Desde aquí, levanto la voz para decir que están en peligro los guardabosques.

Yo ya me comuniqueé con el ministro del Interior y el ministro de Ambiente, pero queremos acción. Y que quede bien claro que estamos desde aquí, si no traer al ministro del Ambiente y del Interior, porque eso no puede estar pasando.

Lo otro, el puente La Otra Banda, se vienen las lluvias, presidente. Esas obras de continuidad de ANIN están ahí perdidas en el tiempo, y esos son vidas.

El problema de los pescadores artesanales en todo el Perú por falta de comunicación y diálogo. Las carreteras que están todas abandonadas. Los hospitales y colegios en esa obra de Reconstrucción por Cambio y que ANIN...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias, congresista.

Congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— Sí, señor presidente.

Primeramente, incómodo, y hay que pedir ante sus declaraciones del ministro de Agricultura, y consta una profunda preocupación al dar sus declaraciones y decir que primero el agua es para la mina y después para la agricultura, y eso no se le puede permitir.

Si el ministro no conoce los lugares afectados por los diferentes pactos de la minería, sea formal, ilegal, informal y artesanal, pues que visite Cajamarca. Y también le invitaría a que tome un vasito de agua de Cajamarca.

Por otra parte, el sector Educación, que decimos que es importante, señor presidente, algo preocupante. Primero, a los colegios JEC les dan los trabajadores correspondientes, y mediante oficio les han cesado, y luego de denunciar se les ha repuesto. ¿Estamos jugando con la educación?

Señor presidente, le pido, por favor, que pongamos mucho énfasis y presionar al ministro de Educación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra, la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE (PP).— Gracias, presidente.

Saludar a la Representación Nacional.

Presidente, se ha presentado, y quiero agradecer a todos los voceros que han fortalecido el pedido de la Moción 19366, para traer al Pleno del Congreso al señor Sergio González, ministro de la Producción, que va a venir ante el Pleno para rendir cuenta sobre lo que está pasando en las diferentes regiones en el tema de la pesca, sobre todo en el producto hidrobiológico de pota, calamar gigante, como todos lo conocen, porque se han dado soluciones, pero yo considero que son placebos, que no hay una solución definitiva y eso es lo que preocupa a ese sector.

Por ello, fortalezco el pedido de cada uno de los colegas.

Presidente, por favor, quisiera llamar a la reflexión y se haga este llamado para que por horas de la tarde asista el ministro de Producción al Pleno del Congreso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Katy Ugarte, un minuto.

La señora UGARTE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Un saludo a la representación nacional.

Solicito, presidente, que se agende de prioridad el Proyecto de Ley 6303 de trabajadores que están semana a semana en las afueras del Congreso, trabajadores que esperan que sea agendado este proyecto. Son trabajadores cesados y son de la tercera edad.

Por sensibilidad social, por favor, pido que se agende esta iniciativa, la reconsideración de la votación, porque a veces se quedan hasta altas horas de la noche.

Presidente, es un pedido que le hago a usted para poder agendar esta iniciativa legislativa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Juan Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenos días, señor presidente, y a toda la representación nacional.

Es para mí de sumo agrado el saludar a todos los médicos y médicas del Perú por conmemorarse este día 5 de octubre el Día de la Medicina Peruana.

¿Y por qué es el día 5 de octubre? Es en homenaje al "Mártir de la Medicina", el estudiante de medicina Daniel Alcides Carrión, que en el año 1885 sacrificó su vida en aras de la ciencia y sobre todo del amor a los seres humanos en Cerro de Pasco.

Es por ello, que saludo a todos los médicos y todas las médicas del Perú, que el 5 de octubre deben cumplir con el voto de seguir brindando atención de calidad y calidez a todos los peruanos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Juan Burgos.

Un aplauso, por favor.

(Aplausos).

Tiene el uso de la palabra, el congresista Bernardo Pazo.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Saludar a la representación nacional.

Señor presidente, así como muchas veces sentamos una posición fuerte en favor de los pescadores artesanales del país, es importante también anunciar, señor presidente, luego de una toma de medidas por parte de los hermanos pescadores, no solamente el norte, las bases de Talara, de Máncora, Cape Coral, Letirá, Vice, Sechura, San José, Santa Rosa en Lambayeque, Pucusana, parte del país, el día de ayer saludamos la voluntad y predisposición del Ministerio de Producción de haber resuelto esta situación de sus demandas.

Asimismo, agradecerle a usted, presidente, por interceder y, asimismo, a los miembros de la Comisión de Producción.

Creo que es importante que se le pueda escuchar al pueblo, señor presidente, y efectivamente mediante el diálogo, agotando el procedimiento, se pueda dar y arribar a acuerdos importantes que tenga que ver con sectores importantes que mueven la economía del país y que generan miles de puestos de trabajo directa e indirectamente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días, a todos los colegas presentes.

Presidente, me preocupa bastante o, digo, nos preocupa bastante a los colegas que tenemos proyectos de ley que va a favorecer, va a proteger a la clase trabajadora. Y durante estos días, durante estos meses no se ha tocado ningún proyecto que va a beneficiar a los trabajadores, ningún proyecto de la Comisión de Trabajo ni de Presupuesto para los trabajadores.

Hay varios proyectos de ley que están ahí en agenda, que están incluso desde el período pasado, que buscamos que los trabajadores que están con contrato CAS pasen a la 728, y están desde el período anterior y no se está poniendo a debate.

Espero, por favor, le pedimos que hoy día, por lo menos, dos o tres proyectos que están...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista Cortez.

Congresista Susel Paredes Piqué.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Hoy día la humanidad está viviendo uno de los momentos más difíciles de las últimas décadas. Soldados israelíes metiéndose a los botes de la flotilla humanitaria, que lo único que quiere es llevar comida a los palestinos.

Y yo creo que en la época en que los nazis cometieron un genocidio, se vio quiénes estaban al lado correcto de la historia. Pasó el juicio de Núremberg y se comprobó que hubo un genocidio.

Señor presidente, no podemos estar en silencio y permitir la muerte de niños, como está ocurriendo hoy día en Palestina.

Y por ese dolor y ese sufrimiento que pasa el pueblo palestino, levanto mi voz, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Yo quisiera plantear una cuestión de orden respecto a la aplicación de los artículos 68 y 86 del Reglamento.

Pues, por un lado, la designación de un ministro ampliamente censurado, implicado en un caso de tráfico de influencias y otros delitos, y luego renunciado a poco más de un mes, es una ofensa a este Parlamento y requiere respuestas rápidas, tanto del premier, como del ministro que ya está renunciando.

Y las mociones de orden del día, que fueron presentadas al respecto, no han sido atendidas, presidente. Yo necesito que se nos explique cuál ha sido el procedimiento y por qué.

En segundo lugar, la moción de censura que había sido propuesta, y supuestamente se iba a debatir y votar este viernes al ministro Santiváñez, se dijo en público que había dos interpretaciones al respecto.

Luego, se citó simplemente al Parlamento y no se nos ha explicado en qué se fundamenta la decisión que se ha tomado de aceptar, efectivamente, sin una interpellación de por medio esta censura.

Yo quisiera que se nos explique, se nos fundamente y no solamente se nos diga como ayer, vamos a proceder de acuerdo con el Reglamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Eduardo Castillo, y luego Alejandro Muñante.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presidente, sí, unirme al pedido del congresista Pazo.

Desde Fuerza Popular nosotros hemos venido haciendo un seguimiento junto a los pescadores artesanales, porque Imarpe, lamentablemente, no toma las acciones y quiere hacer una nueva prospección para aumentar la cuota de la pota que recibe en noviembre, cuando los hermanos pescadores artesanales han puesto todos los insumos, embarcaciones, y absolutamente todas las herramientas logísticas para que el Ministerio de Producción se pueda mover.

Sin embargo, no hay una iniciativa política del Ministerio de Producción. Es por eso que nosotros venimos a levantar la voz de protesta en voz de los pescadores artesanales que necesitan ese aumento y que se tiene que estudiar de manera inmediata.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Muñante.

El señor MUÑANTE BARRIOS (RP).— Muchas gracias, presidente.

En esta oportunidad también levanto mi voz por aquellas víctimas que se registraron en la Sinagoga de Manchester durante el Yom Kippur que dejó tres muertos y dos heridos en Inglaterra, presidente. Estos son verdaderos delitos de odio, no como los que se pretende vender a través del progresismo. Hoy se está asesinando cristianos en Nigeria y en varios países del África solamente por su religión, solo por su credo, presidente, y lamentablemente nadie está alzando la voz por ellos.

Desde aquí mi exhortación hacia las autoridades del Gobierno y también ante las agencias de la ONU para que digan algo por esos cristianos que están siendo perseguidos por su fe.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Segundo Montalvo.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Gracias, presidente. Saludar a todos los colegas presentes, a los congresistas del Bicentenario.

Presidente, para conocimiento de usted y también de los colegas. Quien le habla, Segundo Montalvo, congresista de la república, la Comisión de Ética ha aprobado un informe para que me investiguen por venir haciendo mi trabajo de fiscalización a la Universidad José Faustino Sánchez Carrión de Huacho, donde existía tres proyectos de ley para la reorganización de la Universidad de Huacho.

He venido haciendo mi trabajo, no han sido proyectos míos, pero hoy la Comisión de Ética ha aprobado un informe para que investiguen al congresista de la república, que es nuestra función, es fiscalizar, más bien, muy por el contrario, debemos fiscalizar todos los ministerios públicos, donde hay los ministerios de los diferentes del...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Un par de segundos.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Treinta segundos, presidente. Presidente, muchas gracias.

Más bien, hago un llamado a los congresistas que acompañen hacer la labor fiscalizadora en todos los ministerios donde hay presuntos actos de corrupción y así cumplamos nuestra función, porque nuestra función es legislar, hacer proyectos de ley, y también fiscalizar, pero fiscalizar con transparencia, y donde hay presuntos actos de corrupción, denunciamos ante el Ministerio Público, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Guillermo Bermejo.

El señor BERMEJO ROJAS (JPP-VP).— Muchas gracias, presidente.

El día de ayer, en aguas internacionales, las Fuerzas Armadas del gobierno genocida de Israel, han secuestrado a una flotilla de internacionalistas, hombres y mujeres de distintas nacionalidades, que lo único que pretendían era llevar pan y esperanza a Gaza.

Israel comete un crimen internacional, además de ya el genocidio que está practicando en Gaza, que lleva casi setenta mil personas asesinadas, y ciento sesenta mil personas heridas, de las cuales, estimados colegas, veintidós mil de los asesinados son niños, niños que muchos dicen aquí que quieren defender la vida, pero que este Congreso de la República, lamentablemente, señor presidente, no toma en cuenta.

Este horror que está sucediendo en Gaza compara al sionismo israelí con los nazis. Y yo el día de hoy alzo mi voz desde este humilde escaño y pido que este Congreso se pronuncie por una Palestina libre y sobre todo por el fin del genocidio israelí.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Javier Padilla.

El señor PADILLA ROMERO (HYD).— Muchas gracias, señor presidente.

En mi condición de presidente de la Liga de Amistad Perú-Israel, debo expresar mi total desacuerdo con lo expresado minutos antes, porque lo que está sucediendo en realidad es que Israel es el único país que estando en guerra con el terrorismo, a pesar

de ello, ayuda, traslada alimentos, insumos que son necesarios para la vida de los pobladores en Palestina.

Desde el sur, el centro y norte de la franja, permanentemente se está dando ayuda. Y prueba de ello, presidente, es que a la fecha tenemos dos millones cien mil toneladas entregadas por tierra, tenemos 7996 toneladas por aire, 9710 toneladas por mar, 107 511 camiones, 13 209 paletas; actualmente funcionan en Gaza 18 hospitales y centros médicos, 12 hospitales de campaña que están permanentemente siendo ayudados por el Estado de Israel.

No todo lo que...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Para finalizar, congresista Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Lamentablemente, tres ministros adversos al verdadero interés del pueblo. Uno que dice: “el agua es más importante para la mina que para el agro”. ¡Qué absurdo!, ¡qué desconocimiento total de la importancia de la agricultura en el Perú!

El otro, “la pesca es para las grandes embarcaciones” y el pescador artesanal que siga muriendo de hambre. No quieren dar la cuota diferenciada por los intereses de las grandes empresas.

Y nuestra policía reprimiendo al pueblo, a los pescadores, y el sicario y el extorsionador matando al pueblo.

¿Hasta cuándo, señor presidente, no vamos a exigir que el Ejecutivo aprenda a ser ejecutivo y que de una vez controle la delincuencia? Hoy estamos viendo las muertes afuera, ¿y las muertes aquí?, ¿quién va a proteger al ciudadano, estimado presidente, si tenemos nuevamente un ministro blandengue que se somete a intereses políticos y no al interés de la seguridad ciudadana del pueblo?

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Un par de intervenciones más.

Congresista Arriola, se me había traspapelado, sí, y ahí cierro.

El señor ARRIOLA TUEROS (PP).— Presidente, la ley que usted firmó en la sala Grau con congresistas, dirigentes y delegados a nivel nacional del nombramiento del CAS Asistencial regular, el Ejecutivo una vez más, demostrando insensibilidad, lo ha devuelto, y lo ha observado.

Yo le pido, por favor, estamos hablando de trabajadores que tienen 24 años trabajando como contratados, que usted disponga para que el señor presidente de la Comisión de Presupuesto pueda elaborar el dictamen de insistencia y sea visto la próxima semana.

Ya no es nada grata la actitud del Gobierno. Y lo peor, que la presidenta en su mensaje de julio, y está por escrito, dijo que va a apoyar el nombramiento del 100% del personal

asistencial y administrativo al 100%, y no ha cumplido su palabra. ¿Cómo se llama eso? No quiero dar un adjetivo.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Guido Bellido

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo que está pasando en el mundo debería llamar la atención a nuestro país, y sobre todo viendo el holocausto contra el pueblo palestino deberíamos rechazar desde este Congreso la matanza, el asesinato a miles de niños, adultos mayores y mujeres que hoy el país de Israel está cometiendo ese abuso.

Presidente, creo que en defensa de aquellos niños hay que poner nuestra voz de protesta.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Jáuregui, tiene el uso de la palabra.

La señora JÁUREGUI MARTÍNEZ DE AGUAYO (RP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Quiero levantar mi voz por todos esos miles de personas que murieron el siete de octubre en una matanza y una crueldad increíble que hizo el grupo terrorista Hamas.

Yo creo que el mundo tiene que ser totalmente claro al ver quién es el que está causando todo este dolor. No es Israel ni es Palestina, son los terroristas que han venido a usar agresivamente sus armas, se llevaron a mujeres judías, a bebés judíos. A bebés, ¿quién raptó a un bebé?, ¿quién secuestra a un bebé?

Han secuestrado a bebés; han violado a las mujeres delante de todos, las han arrastrado con los pantalones llenos de sangre, han hecho barbaridad y media. El enemigo no es ni Israel ni Palestina, los enemigos son los grupos terroristas.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Cerramos con la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, solicitar, hay varios compañeros, compatriotas de la región Ayacucho, que están pidiendo que se priorice la ley que autorice el nombramiento e incorporación al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral a los trabajadores del Seguro Social de Salud EsSalud y el Ministerio de Salud, el cual están viniendo ya hace varios días y exigen que este Congreso pueda llevar a debate y a votación esta iniciativa legislativa.

Señor presidente, por último, lamento que tengamos posiciones que señalan que son prohibidas, pero hoy celebran el genocidio del pueblo hermano de Palestina, están

asesinando, masacrando a niños que no tienen ideología, que no tienen color y que no son terroristas.

¡Viva Palestina libre!

¡Alto al genocidio!

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Primer tema.

La RELATORA da lectura:

De las comisiones de Presupuesto y Justicia. Proyectos de Ley 6015, 6195, 7991 y otros. Se propone autorizar la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Justicia respecto de los Proyectos de Ley 9941, 10759 y 11386, la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, señores congresistas.

La Junta de Portavoces, con fecha 13 de junio de los corrientes, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Justicia de los proyectos de ley 9941, 10759, 11386.

La exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda respecto a los proyectos de ley 6015, 6195, 7991 y otros, que autorizan la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen laboral del Decreto 728, y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

En consecuencia, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de portavoces.

Congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 90 señores congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mita, a favor; Paredes*, a favor; Alegría, a favor; Torres Salinas, a favor; Ilich López, a favor; Paredes Fonseca, a favor. Digna Calle, a favor; Kira Alcarraz, a favor; Wilson Soto, a favor.

—*Efectuada la votación, se ratifica, por 75 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 75 señores congresistas.

Más: Mita, Torres, Alegría, Ilich López, Paredes Fonseca, Calle, Alcarraz, Soto Palacios.

En contra, cinco; y cuatro abstenciones.

En consecuencia, ha sido ratificado el acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Justicia ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad respecto a los proyectos 6015, 6195, 7991, 8940, 9241.

Tiene la palabra el congresista y past presidente Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó por unanimidad en su Decimosexta Sesión Ordinaria el dictamen recaído en los proyectos de ley 6015, 6195, 7991, 8940, 9241, 9941, 10759 y 11386.

Las iniciativas tienen como objetivo común autorizar a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp) incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores que se encuentran bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 - CAS a plazo indeterminado y de manera progresiva.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sí, por favor, orden que el presidente Soto está sustentando.

Gracias.

El señor SOTO REYES (APP).— La reforma del Servicio Civil se inició en el año 2013 con la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, que buscó un régimen único para ordenar los regímenes laborales existentes. Sin embargo, no cumplió con sus objetivos por la falta de planificación, desorden normativo y de compensaciones y debilidades en

contrataciones, ausencia de carrera y evaluación, además de deficiencias en la capacitación y organización.

En este contexto, la Superintendencia Nacional (Sunarp) contrató trabajadores CAS que realizan funciones similares a otros regímenes, pero con menores pagos y beneficios, lo que refleja un trato totalmente desigual, desigualitario.

Por ello, las iniciativas proponen homologar sus ingresos con sus pares. Aquí podríamos decir “a igual trabajo, igual remuneración”.

Según el Informe Técnico 038-2025-SUNARP/OPPM/UP, se estima que existen 2525 servidores CAS indeterminados a nivel nacional, con un costo de 266 millones, frente a un presupuesto de 110 millones, generando una brecha de 156 millones.

Para garantizar la sostenibilidad presupuestal, debe considerarse que la Superintendencia Nacional de Registros Públicos recauda ingresos propios. Por ejemplo, en el año 2019 obtuvo 768 millones de recursos propios; en el año 2022, 1015 millones.

Es decir, desde el año 2023 sus recursos pasan al Tesoro Público, en contraste su presupuesto ejecutado fue solamente de 700 millones en el año 2022, y de 599 millones proyectados para el año 2025, es decir, 44.6% de ejecución al 13 de junio.

El escenario financiero de la Sunarp nos muestra que sus ingresos recaudados son crecientes por encima de 1000 millones, y los gastos de unos 600 millones aproximadamente, con un saldo de 400 millones que permite cubrir la norma de 156 millones. Por ello, esta norma es sostenible y garantiza el reconocimiento de los derechos laborales en igualdad de condiciones.

Finalmente, señor presidente y señores congresistas, he presentado un texto sustitutorio, recomendado por el Área de Técnica Legislativa, con la finalidad de una mejor comprensión del texto legal.

Sin embargo, debo concluir señalando que de lo que se trata concretamente es que los trabajadores que están en el régimen del Decreto Legislativo 1057 - CAS con contratos indeterminados, a través de esta ley puedan pasar a un régimen, como es el Decreto Legislativo 728, y tener una escala remunerativa que permita nivelar sus remuneraciones entre sus pares, es decir, a igual trabajo, igual remuneración.

Señor presidente, por estas consideraciones solicito se sirva someter a debate los proyectos, antes indicados, y, en su oportunidad, someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, presidente Soto.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señores congresistas, saludos.

Los proyectos de ley analizados son:

El 06015, del congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé, de Unidad y Diálogo Parlamentario en aquel momento.

El 06195, de la congresista Acuña Peralta, María Grimaneza, del partido Alianza Para el Progreso.

Del congresista Cerrón Rojas, Waldemar José, del partido Perú Libre.

Del congresista Guido Bellido, de Podemos Perú.

Y del congresista Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, del Bloque Magisterial.

El objeto de la ley es incorporar a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), que se encuentran bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), al régimen laboral del Decreto Legislativo 728.

Hoy nos convoca, presidente, un tema de justicia laboral largamente postergado.

La situación de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, quienes, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios a plazo indeterminado, sostienen día a día la operatividad de esta institución, que es columna vertebral de la seguridad jurídica en nuestro país, requieren ser atendidos.

En la Sunarp coexisten tres regímenes laborales, y en muchas instituciones, lo cual no es correcto: el Decreto Legislativo 276, el Decreto Legislativo 728 y el CAS regulado por el Decreto Legislativo 1057. Sin embargo, los trabajadores realizan las mismas funciones, prestan los mismos servicios, pero con diferencias en remuneraciones, derechos y beneficios sociales.

Esta inequidad contradice el principio constitucional de igualdad y erosiona la moral institucional.

El trabajo es un deber y un derecho, como señala nuestra Constitución en sus artículos 22 y 23. El Estado no puede permitir que existan trabajadores de primera y segunda categoría dentro de una misma entidad pública.

Principios como la igualdad de oportunidades, la irrenunciabilidad de derechos y la interpretación favorable al trabajador, respaldan la necesidad de esta ley.

Actualmente, más de 2300 trabajadores CAS indeterminados son el soporte del 98% de los servicios que brinda la Sunarp en todas las oficinas zonales. Son ellos quienes atienden, registran, califican y garantizan la seguridad jurídica de actos tan importantes, como la inscripción de una propiedad, de una empresa o de un vehículo.

No reconocerles estabilidad, es desconocer el valor de su aporte al Estado y a la ciudadanía.

El dictamen aprobado en la Comisión de Justicia establece una migración gradual y progresiva al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 con requisitos claros de antigüedad, mérito y concurso, y en un plazo ordenado de implementación.

Asimismo, se ha previsto que el financiamiento se realice principalmente con cargo a los recursos propios de la Sunarp, garantizando sostenibilidad y sin afectar el Tesoro Público.

Colegas, esta no es sólo una norma laboral, es un acto de justicia.

Durante años los trabajadores CAS han cargado con la incertidumbre y la discriminación en sus derechos. No se trata de dar privilegios, sino de reconocer lo que corresponde, que a igual función corresponden iguales derechos.

El Congreso no puede cerrar los ojos a esta realidad. Con esta ley enviamos un mensaje claro, que en el Perú el trabajo digno y la igualdad no son palabras vacías, sino compromisos concretos de este Congreso.

Por todo lo expuesto, invoco a mis colegas a votar a favor de este dictamen porque significa estabilidad laboral, justicia social y fortalecimiento institucional.

Con esta norma, no sólo se beneficia a miles de trabajadores, sino también al ciudadano que confía en un sistema registral, eficiente, sólido y justo.

Por lo que pongo a consideración suya, presidente, ponerlo a debate y, en su oportunidad, esperando el voto favorable de todos los parlamentarios por esta justicia social laboral.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo tendrá un minuto conforme a la sesión del 13 de agosto.

Se ofrece la palabra.

Congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGO (FP).— Gracias, presidente.

Yo creo que hay temas que, claro, son políticamente incorrectos, especialmente en momentos, como estos, en donde todos casi estamos sumidos en la ola populista. Pero sí quiero llamar la atención otra vez respecto a lo que esto significa, especialmente para las decisiones que estamos tomando y lo que esto significa.

Efectivamente, hay temas largamente postergados, pero tenemos que entender que jamás antes el Congreso de la República tomaba estas decisiones. Y, claro, ahora se viene y se dice: "No, todo es con cargo al presupuesto". Claro, pero a todas las instituciones que se ha hecho lo mismo, todas están ahora exigiendo el aumento de su presupuesto.

Entonces, es falso cuando se dice: "Esto no irroga gasto al Estado peruano porque es con cargo al presupuesto". Eso, realmente, no corresponde.

¿Me puede dar treinta segundos?

Sí. Gracias.

Luego, también he escuchado, dentro de la sustentación, que los ingresos de esta institución, de la Superintendencia de Registros Públicos, son absolutamente mayores que lo que se solicita. ¿Desde cuándo las instituciones del Estado trabajan sólo para autosostenerse? Eso es absolutamente falso.

En realidad, las instituciones tienen que sostener el Presupuesto Nacional, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Juan Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenos días, señor presidente y a toda la Representación Nacional.

Honorables señores congresistas, es para mí un privilegio el poder presentar este proyecto de ley y, en primer lugar, agradecer a los señores presidentes de las Comisiones de Presupuesto y de Justicia, el poder haber elaborado un texto que realmente revele que queremos hacer justicia laboral, que queremos hacer justicia social, sobre todo no discriminando a los trabajadores de una institución.

No puede ser posible que una institución, como Sunarp; Sunarp, que fue creada el año 1998 bajo el régimen del señor Alberto Fujimori y tenía como base la 728, ahora se les niegue a los trabajadores el régimen 1057 a ser como su propia ley de creación.

No creo que en este Congreso se permita, en este Congreso donde se hacen leyes, la casa de las leyes, violemos la Constitución flagrantemente.

No podemos violar el artículo 26 de la Constitución Política del Perú, en donde nos habla del derecho al trabajo y a la igualdad de oportunidades.

No pueden ser discriminados los trabajadores de la Sunarp del Régimen 1057 que tienen más horas de trabajo, tienen menos beneficios sociales y se les exige la misma producción.

Creo que nosotros, como Congreso, en donde hacemos leyes, en donde debemos cumplir con la Constitución Política de Perú, en este caso la Constitución de 1993, violemos flagrantemente que no se puede otorgar ese derecho constitucional que tienen las masas, en este caso los trabajadores de la Sunarp. Y esperamos, pues, que la respuesta unánime de este Congreso de la República, el "Congreso de la Reconciliación Nacional", busque justo los derechos laborales conculcados desde hace muchos años, y creemos que debe existir ese sueño para todos los trabajadores del Régimen 1057 Contratos Administrativos de Servicios, a que sean de una vez del Régimen 728 de su ley de creación.

Por un Sunarp sin CAS, les pido a la representación nacional que podamos apoyar ese importante proyecto de ley, sobre todo que los dictámenes que han sido presentados por los presidentes de la Comisión de Justicia y la Comisión de Presupuesto nos hablan de la viabilidad que existe para esta nueva norma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

He presentado el Proyecto de Ley 8940, ley que autoriza el nombramiento de los trabajadores de Sunarp que prestan servicios bajo el régimen laboral CAS.

Presidente, tenemos que acabar la discriminación, la exclusión, el abuso a todos los trabajadores que hoy se encuentren en la modalidad de CAS indeterminado en las diferentes instituciones.

Cómo es posible que nuestros trabajadores laboren la misma cantidad de horas, y otros tengan muchos más beneficios, y otros estén discriminados. Eso no puede continuar, señor presidente.

Por eso, la bancada Podemos va a apoyar al cien por ciento a los trabajadores de la Sunarp.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, es un proyecto de ley que, si hacemos el análisis respectivo, en el artículo tercero nos habla de la progresividad, estamos de acuerdo; y para efectos de la incorporación progresiva del personal referido, existe una serie de criterios técnicos importantes.

Entonces, no hay que confundir y decir: "No, populistamente se van a nombrar". No, de ninguna manera, presidente, son cargos que están en el CAP, en el Cuadro de Asignación de Personal, son cargos o plazas que se encuentran consignadas también en el presupuesto analítico de personal, plazas que están registradas en el aplicativo informático de la AIRHSP, etcétera. Entonces, cuentan con todas las formalidades del caso.

Nuestro total apoyo para la aprobación de este proyecto de ley, señor presidente, invoco a todas las bancadas el mismo criterio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a la representación nacional, como también al pueblo peruano.

Recuerdo perfectamente que este régimen CAS por los años 2008 se implementa. Cuando aquella vez dirigía un gobierno local, era que los trabajadores efectivamente tenían la condición 276, pero como aparecía CAS, había, pues, una diferenciación en que tienen que renovarla cada tres meses, en que no están sujetos a las vacaciones, entre otros beneficios.

Entonces, vemos que cada gobierno a veces de acuerdo a la audiencia que tiene pues al sistema imperante, sobre todo empresariado, tiene que generarse estas condiciones laborales.

Por ello, saludo a que se cree o se nombre a estos trabajadores de los Registros Públicos, de acuerdo a lo que significa el Régimen Laboral 728.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Muchas gracias, estimado presidente.

Lo que buscamos es que se incorporen progresivamente a los servidores de la Sunarp a este Régimen Laboral 728 y de esa manera les demos las oportunidades, la igualdad, las condiciones de los beneficios, entre otros, para que puedan considerarse como tales, al igual que lo hacen los otros hermanos que ya tienen ese régimen, pero realizan trabajos similares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Muchas gracias, mi estimado presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, lo que el día de hoy vamos a hacer desde el Congreso no es hacerle un favor a nadie, presidente, lo que vamos a hacer una vez más es un acto de justicia. Porque lo que el Estado peruano ha hecho con miles de trabajadores de la Sunarp, no tiene otro nombre que traición, presidente. Sí, traición a su entrega, a sus años de servicio, a su servicio silencioso.

Hombres y mujeres, que llevan décadas sosteniendo el sistema registral del país, han sido condenados a la inestabilidad, a la humillación de contratos temporales eternos, a la negación sistemática de derechos laborales que cualquier trabajador merece, presidente.

Presidente, este Congreso hoy tiene la oportunidad histórica de poder aprobar el Proyecto de Ley 10759 y otros, del cual también somos nosotros autores, y que esto permitirá incorporar a los trabajadores CAS...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— ...que va a permitir, presidente, a los trabajadores CAS al régimen del Decreto Legislativo 728, reconociendo así, presidente, su mérito, su servicio y su derecho a una vida laboral digna.

Vuelvo a decir, presidente, no es un favor que le estamos haciendo, es una reparación histórica, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Segundo Quiroz.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por intermedio suyo, saludar a la representación nacional.

Señor presidente, en el marco de la reivindicación de los derechos laborales de los trabajadores sin discriminación, esta iniciativa en debate busca la incorporación gradual y sostenible de los trabajadores CAS de la Sunarp al régimen del Decreto Legislativo 728, garantizando igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Hoy, señor presidente, miles de trabajadores, que sostienen la función registral del país, viven en desigualdad y sin estabilidad laboral.

Este Congreso que se está caracterizando por resarcir esa deuda histórica de años que vienen en lucha para recuperar su dignidad, hoy tenemos que honrar a ellos, al trabajo que vienen realizando.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Honrando, señor presidente, el mandato constitucional de igualdad, y no discriminación, solicito a este Pleno del Congreso, que se está caracterizando históricamente por reivindicar esos justos derechos, a votar a favor de este importante dictamen, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Alejandro Cavero.

El señor CAVERO ALVA (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Yo creo que tenemos que verdaderamente pensar en las grandes mayorías. Hoy día de los 240 000 millones de soles que tiene el presupuesto público, 100 000 millones de soles, colegas, son planillas, planillas 100 000 millones de soles.

Aquí vamos a ver, efectivamente, cuáles son las bancadas de la responsabilidad fiscal y cuáles son las bancadas del populismo inmediato, que les aseguro, colegas, no les va a rendir electoralmente tanto como ustedes creen. Porque creo que las grandes mayorías lo que quieren son obras de inversión, lo que requieren son carreteras, colegios, hospitales. No seguir ensanchando la planilla pública, porque, además, esto cuesta un montón de plata, y le cuesta a todos los contribuyentes y emprendedores del Perú que con su esfuerzo pagan impuestos.

Entonces, yo pediría, presidente, —treinta segundos, por favor— bajar el nivel de populismo.

¿Qué quieren, realmente, las grandes mayorías? ¿Quieren seguir ensanchando lo que se gasta en planillas en el Estado o quieren obras, quieren agua y saneamiento, quieren electrificación, quieren carreteras?

Hablémosles a esas grandes mayorías, no a los pequeños grupos, quizá organizados, que vienen y convencen uno por uno aquí en el Congreso, sino a la gran mayoría de ciudadanos que lo que quieren es que se gaste el dinero, el poco dinero que hay en el Perú que se gaste en carreteras, en puertos, en aeropuertos, en hospitales. Eso será lo que la gente...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Jaime Quito.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Gracias, presidente.

Llaman populismo cuando se trata de derechos laborales, porque no les importa los trabajadores. Pero llaman a la medida cuando se trata de dar derechos a los trabajadores y la población, pero celebran la farra fiscal cuando benefician tributariamente a las grandes empresas, como las agroexportadoras.

Este problema se ha generado desde el gobierno de Alan García, que ha permitido que trabajadores sean discriminados.

Y los trabajadores de los Registros Públicos vienen luchando para que puedan incorporarse a la 728, que todavía la 728 es una ley nefasta que ha recortado derechos laborales y hoy todavía se está exigiendo, pidiendo llegar a esa 728, cuando permitieron en el gobierno precisamente de Fujimori, desnaturalizaron los derechos laborales.

Y ahora están pidiendo a ruego que se les pueda ingresar a ese proceso, cuando es totalmente, todavía, en contra de los trabajadores.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos, rápidamente.

El señor QUITO SARMIENTO (BS).— Por lo tanto, señor presidente, consideramos que es de justicia otorgarles a los trabajadores, que son cerca de 2000 trabajadores, que son con recursos propios.

Por lo tanto, frente a estos años de discriminación a los trabajadores del sector público, se les debe otorgar este derecho y, es más, consideramos que debe ser derogado en su totalidad este decreto legislativo y todos los trabajadores CAS pasen al régimen.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Germán Tacuri.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Gracias, presidente.

El saludo de la mañana a todos.

Si algo tenemos que valorar de este Congreso, es que, a pesar de muchas discrepancias que pudiéramos tener, hay muchas leyes que hemos hecho en función al trabajador, al trabajador que pone sobre sus hombros todo el sistema.

Nunca se ha visto, como en este Congreso, el resarcir los derechos laborales. Nunca, como ahora, en los diferentes sectores se ha dado prioridad al trabajador, a quien da el camino, quien sostiene todo.

Y después, tenemos diferencias, hemos hecho leyes que no corresponden, que el pueblo no valora; pero en el tema laboral, en el tema de justicia laboral, se han dado leyes trascendentales, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Treinta segundos, por favor.

Y este momento, por ejemplo, solamente con los trabajadores de la Sunarp “CAS, nunca más” dicen ellos. CAS, nunca más en los diferentes sectores.

Pero también tenemos que entender que todo el aparato estatal está sobre los hombros de ellos, son quienes recaudan, son quienes fiscalizan, son quienes trabajan, y ellos son los que finalmente deben ser beneficiados.

Desde la bancada Juntos por el Perú - Voces del Pueblo - Bloque Magisterial...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Wilson Quispe, treinta segundos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, desde la bancada de Juntos por el Perú, nosotros vamos a apoyar y vamos a votar de manera unificada.

De los ciento cuarenta mil millones que dicen, que se tiene, que se recaude en el país, si tan solamente las grandes empresas que le deben al Estado pagaran su deuda, señor presidente, tendríamos bastante dinero para poder pagar y nombrar a docentes,

a trabajadores, y más que todo a los compañeros de Sunarp que tanto lo están exigiendo a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Jorge Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Creo que este Congreso de alguna manera se está ganando el respeto al considerar y poner en mesa reivindicaciones postergadas por años por los gobiernos de turno que pasaron, por los congresos que pasaron, nunca pensaron en esta mayoría de trabajadores que reclamaban justo derecho para tener un sueldo digno.

En razón a esto, hay que ser coherentes cuando hablamos. No exoneremos de los tributos que tienen que hacer las grandes empresas. La percepción que tiene la población hoy día del Congreso es que sigue pensando en las pocas minorías que son las grandes empresas; pues seamos coherentes.

Por esa razón, saludo que este proyecto de ley reivindique a un sector de trabajadores como al resto que está reclamando en las calles. Este Congreso debe reivindicar a toda la clase trabajadora. Es el momento de resolver los temas en esta vida corta congresal que nos queda, pensemos en el pueblo, pensemos en quienes no tuvieron la voz acá.

Por esa razón, —treinta segundos, señor presidente— saludo a los hermanos pescadores de Piura, de Chimbote, del Callao, del Ica, que ha que han estado expresando de una manera como lo vienen haciendo, protestando, porque es la única manera como pueden ser escuchados. Pensemos en esa mayoría, señor presidente, por esa razón, prioricemos los proyectos de ley para que permitan resolver los temas de la población que han sido olvidadas por mucho tiempo.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

No, muchas gracias por la gentileza, señor presidente, solo manifestar lo siguiente:

Que la bancada de Acción Popular apoya fervientemente este nombramiento progresivo a favor de los trabajadores de Registros Públicos. No se trata, presidente, de ninguna medida populista, ni mucho menos. O sea, no vengamos, pues, a sorprender al Pleno del Congreso de la República, lamentablemente a faltarle el respeto con esas opiniones. Acá está todo en el artículo tercero. Los temas técnicos presupuestarios están considerados en el artículo tercero en favor de los trabajadores de Registros Públicos que nos están escuchando, señor presidente.

Cuando hablamos de temas técnicos, estamos hablando de una estructura organizativa en el CAP, el tema presupuestario en el PAP, en el AIRHSP, hay un pronunciamiento de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, hay argumentos técnicos. O sea, si no leemos, lamentable pues presidente, pero no podamos sorprender de esa manera, diciendo que es populista. Estamos pésimos ahí.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Okay.

Tiene el uso de la palabra el congresista Diego Alonso Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quiero defender hoy la posición sin caer en populismos, pero hay que defender también a la institución y me refiero a Registros Públicos.

Registros públicos, por su naturaleza, es una institución de servicios, quiere decir que su gasto corriente siempre va a ser mayor, no ejecuta proyectos, no hace obras, entonces no esperemos tener un gasto corriente reducido. Pero, además, es una institución que tiene altos recursos directamente recaudados.

Entonces, pensar que hoy vamos a hacer esta mejora de la situación laboral de los trabajadores creo que es lo más consecuente, y adelanto que mi voto será a favor de este proyecto.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, lo que no se ha hablado acá es de que estamos hablando de una institución recaudadora y pocas son las que recaudan en el país. Y para eso utilizan sus recursos humanos, porque ese es el motor de productividad que tienen.

Muchos acá que no han ejercido profesión y que siempre solamente se dedican a criticar, señor presidente, son aquellos que deberían apoyar este tipo de iniciativas, porque en realidad estamos dignificando al recurso humano que hoy está produciendo y está haciendo recaudar al país. Una institución que se dedica a formalizar y a proteger la propiedad privada y pública en el país.

Entonces, tenemos que darle los beneficios necesarios, y estamos de acuerdo nosotros desde nuestra bancada a apoyar la migración de CAS a 728.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso la palabra la congresista Francis Paredes.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

De igual manera, señor presidente, aunque muchos digan que somos irresponsables, hay que recordar a muchos colegas que después de 20 años muchos trabajadores han sido reconocidos laboralmente aquí por todos nosotros, que muchos nos hemos unido para resarcir grandes brechas.

Y por eso decimos, señor presidente: a igual justicia, igual derecho. Si este gobierno sería tan responsable, señor presidente, las organizaciones sociales de todos los sectores no estarían aquí todos los días en cada uno de los despachos de los señores congresistas, porque obviamente la canasta familiar no les alcanza para sobrevivir.

Obviamente hay una carga de hijos, pero eso no se dan cuenta muchos y dicen que somos irresponsables. Irresponsable es este gobierno, señor presidente, porque jamás ha debido de existir este famoso CAS.

En realidad, debería de existir un solo régimen, porque todos hacemos lo mismo y ellos reconocen esa labor.

Por ello, señor presidente, nosotros vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Sí, presidente.

Con el saludo correspondiente a usted, a los congresistas y a los señores trabajadores que están en la Galería y los que están siguiendo a través de las redes sociales, por el bienestar de su familia, el desenlace de esta iniciativa legislativa.

Algunos nos quedamos con la foto que se dan en las comisiones. Y estas tienen antecedentes de unanimidad, tanto la Comisión de Presupuesto como la Comisión de Justicia acordó por unanimidad donde todos los grupos parlamentarios están representados.

Entonces, hay una sola voz unánime de entender la problemática que vienen pasando los trabajadores de Sunarp.

Y el día de hoy, esa unanimidad tiene que ser coherente, de lo contrario habría que reflexionar sobre el doble comportamiento que se tiene. Una cosa se dice en comisión, y otra cosa se viene a decir en el Pleno.

Eso que quede como reflexión, como mensaje a las familias de Sunarp.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Señor presidente, muchas gracias.

¿Cuándo aquí darle beneficios laborales o que puedan tener una mejor remuneración es un tema populista? Que acá no estamos entendiendo bien que es un derecho laboral.

Pero desde el Congreso, señor presidente, hacemos leyes para el gran empresariado, ahí está la ley Chlimper. Hacemos leyes para las AFP, la Ley del Nuevo Sistema de Pensiones Privados, hacemos leyes para el privado, pero no queremos darle los beneficios que le corresponde a la clase trabajadora. Pero al privado le entregamos en bandeja al Estado peruano.

Creo que acá se está haciendo justicia social con los trabajadores que están pidiendo mejores salarios, mejores remuneraciones.

Y de los recursos que tanto les preocupa, ahí sí, pero cuando hacemos ley para Chlimper o cuando hacemos leyes para las AFP ahí no nos preocupa de dónde va a salir la plata, aquí sí nos preocupamos. Que no recauda, que finalmente esto va a significar un costo al... 30 segundos, señor presidente.

Bueno, acá decimos que va a significar un costo al Estado peruano, pero acá estamos buscando la reivindicación para que puedan, nuestros hermanos trabajadores, tener los salarios que correspondan, salarios dignos de acuerdo al elevadísimo costo de vida que hoy estamos enfrentando.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Edwin Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

El hecho de darles seguridad laboral, yo creo que es un derecho que les corresponde y nadie se lo puede negar, pero a este derecho hay que sumarle también la reciprocidad del trabajador

De pronto tenemos derechos laborales, tenemos estabilidad y, discúlpennme, presidente, nos convertimos en zánganos, porque ya no cumplimos en un 100% nuestro trabajo, sino cumplimos en un 30, 40%, soy estable y de aquí nadie me mueve.

Yo exhorto al trabajador público a que los derechos deben venir con una contraprestación de un servicio eficiente en bien del Estado, en bien del pueblo, que el día de hoy les va a dar esta facultad de que sean estables.

Hay que recaudar más. El Perú necesita tener sostenibilidad económica y eso depende mucho del trabajo leal, consecuente, y honesto del trabajador público.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente. Un saludo muy especial para los colegas.

En verdad, señor presidente, creo que es un proyecto de mucha importancia. Tenemos que valorar el trabajo que hacen los señores de Sunarp. Tienen una gran responsabilidad porque en sus hombros está garantizar la seguridad jurídica, la transparencia. Ellos inscriben los títulos, los valores de empresas, de las propiedades. No es posible que a igual trabajo no tengan igual trato.

Entonces, señor presidente, consideramos que es un acto de justicia. Ya tienen varios años que se les ha castigado. Creo que es el momento de ser recíprocos con ellos. Un trabajador desmotivado es imposible tener rendimiento. Tenemos, creo que, motivos suficientes para apoyar este proyecto de ley y creo que recursos sí tenemos.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos más.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Ya, muy bien, gracias, señor presidente. Yo concluyo donde decía que al trabajador hay que exigirle, ¿cierto?, como dice el colega Martínez. Hay que hacerlo trabajar, pero eso ya depende también de los jefes, también depende de cada uno de nosotros. Pero lo cierto es que es el momento de hacer realidad esta justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Colegas, yo creo que más allá de lo que se ha ya debatido sobre la pertinencia o necesidad de este proyecto, hoy quiero agregar una reflexión.

Si fuésemos un Congreso menos populista, más responsable y más coherente con nuestra atribución de fiscalización, quizás podríamos hacer un control político más fuerte y más firme al Ejecutivo para que liquide Petroperú y deje de malgastar esas cantidades masivamente obscenas de fondos de los contribuyentes que podrían servir justamente para atender reclamos justos como este y muchas otras necesidades más, presidente. Yo creo que esto amerita una reflexión de fondo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Sunarp es una entidad autónoma con presupuesto autogestionado, financiado con sus propios ingresos, principalmente las tasas registrales, señor presidente y colegas. En el año 2023 aportó treinta y tres puntos dos millones de presupuesto para personal 728 y doce punto un millón, millones, perdón, para personal CAS, cifras que demuestran su capacidad de resolver este cambio sin necesidad de recurrir al tesoro público.

Además, en Sunarp laboran dos mil cuatrocientos diecisiete trabajadores, o sea, familias, bajo el Régimen CAS frente a mil novecientos ochenta y nueve bajo el Régimen 728, pese a que realizan funciones similares.

Esta iniciativa, señor presidente, nos hace dar cuenta de que, si en el Perú hay equidad, ¿por qué existen entonces dos regímenes? Si vamos a hablar de igualdad, ¿Por qué uno sí y otro no? Vamos adelante con el CAS nunca más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

Ahora nos preocupamos mucho por la caja fiscal y nunca nos hemos preocupado por la clase trabajadora de todo el Perú. Yo tengo el orgullo de haber hecho leyes que han pasado de CAS a 728 en EsSalud, de CAS a nombramiento en el Ministerio de Salud, porque esa gente también ha estado sin igualdad de condiciones laborales, hacían el mismo trabajo y nunca han tenido el mismo sueldo con el resto de los trabajadores.

La Sunarp, señor presidente, tiene los recursos suficientes para poder pasar a este Decreto 728 a los trabajadores de esa entidad. No estamos golpeando al erario peruano porque ellos tienen los suficientes recursos y vamos a seguir defendiendo a la clase trabajadora. Hay muchos sectores, más de veinte, veinticinco años que han estado como CAS y creo que este Congreso ha empezado a reivindicarlos y seguiremos por ese camino.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Concluido el debate, señor presidente, en el estado de cosas, solicito proceda a poner a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el presidente Alejandro Soto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, conforme al Reglamento, agotado el debate, solicito se sirva a disponer la votación correspondiente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, sírvanse a marcar asistencia para votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludo.

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

De la congresista Gonzales Delgado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un afectuoso saludo y felicitación al colegio San Francisco de Asís, con motivo de conmemorarse el 4 de octubre del presente año su 195 aniversario de fundación.

Del congresista Zeballos Madariaga

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un especial saludo y felicitación al colegio Parroquial Franciscano San Román, de la ciudad de Juliaca, por celebrarse este 4 de octubre de 2025 su centésimo aniversario de vida institucional.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Desde el Congreso de la República, expresamos un especial saludo a la delegación del colegio particular San Francisco de Asís de Arequipa, que nos acompaña en las Galerías del Hemiciclo, encabezada por el padre Fisher Huancas Vilela, invitados por la congresista Diana Gonzales, con motivo de conmemorar este 4 de octubre el 195 aniversario de su fundación.

¡Felicitaciones!

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 88 señores congresistas.

Por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de, por lo menos, la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

Más: Ana Zegarra.

El número de congresistas presentes es 89, y la mitad más uno es 46.

Al voto.

Asistencia de Tudela, también.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen 728.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más: Zegarra y Aragón.

En contra, cuatro. Más: Tudela.

Y cuatro abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen 728

Jerí, a favor también.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Presidente, solicito que con la misma asistencia se pueda proceder a votar a la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración solicitada para lo cual se requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas conforme al Reglamento.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto mediante el sistema digital.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Zegarra, a favor.

Aragón, el sentido de su voto, por favor. A favor.

—**Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 75 votos a favor, uno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza la incorporación progresiva de los servidores de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057 al régimen 728.**

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 75 señores congresistas. Más: Zegarra, Acuña María, Flores Ancachi, Aragón.

Uno en contra, seis abstenciones.

En consecuencia, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Más: el voto de Jerí.

Felicitaciones.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la comisión de Economía. Proyecto de Ley 3321. Se propone establecer medidas para la organización, supervisión y promoción del concurso nacional de marinera como Patrimonio Cultural de la Nación.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Constitución, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la comisión.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por unanimidad en la novena sesión ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2025, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3321/2022-CR, que propone la ley que establece medidas para la organización, supervisión y promoción del concurso nacional de marinera como Patrimonio Cultural de la Nación.

El dictamen tiene como objeto velar por el deber constitucional del Estado de proteger los bienes culturales que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación, por lo que la presente propuesta propone establecer medidas para la organización y promoción del concurso nacional de marinera asegurando su desarrollo como un evento cultural destacado y la adecuada preservación de la marinera como Patrimonio Cultural de la Nación.

El concurso nacional de marinera es una manifestación artística representativa de nuestra identidad cultural que debe ser promovida y protegida de manera integral atendiendo tanto su dimensión cultural como su importancia económica en el contexto de la reactivación del turismo.

No obstante, la legislación vigente presenta limitaciones que dificultan una gestión efectiva de la marinera como patrimonio cultural y la organización del concurso de manera coherente con los objetivos de su preservación y difusión.

En ese sentido, se ha identificado que la Ley 24447 que declara a la ciudad de Trujillo como Capital Nacional de la Marinera

no cuenta con un reglamento que permita su adecuada implementación, lo que genera un vacío normal que afecta la ejecución de las políticas relacionadas con la marinera.

Además, las modificatorias de ley no se han reglamentado a la fecha, lo que genera una desarticulación con las normas actuales y un marco normativo desactualizado, por lo que se propone la creación de una nueva ley con una estructura normativa clara y conforme a la técnica legislativa moderna para asegurar su eficiencia y aplicación.

La propuesta de ley 3321/2022-CR busca reforzar la protección y promoción de los bienes culturales que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación. Un objetivo que está alineado con la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

En su esencia, ambas normativas comparten la misión de garantizar la conservación y difusión de los elementos culturales que forman parte de la identidad nacional.

El Ministerio de Cultura, en ejercicio de sus competencias y en atención de su rol protector y de preservación de la danza de la marinera como Patrimonio Cultural de la Nación, es responsable de supervisar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables al concurso nacional de marinera, sin invadir las competencias de otras entidades.

Asimismo, el Gobierno Regional de La Libertad y la Municipalidad Provincial de Trujillo, dentro del marco de sus respectivas competencias, pueden participar en la supervisión del Concurso Nacional de Marinera para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.

El presente dictamen aprobado con texto sustitutorio precisa que el Concurso Nacional de Marinera puede ser organizado por cualquier persona natural o entidad pública o privada que cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de la presente ley, así como el concurso se llevará a cabo anualmente el mes de enero, por lo que la nueva ley debe establecer claramente las competencias de las entidades involucradas en la organización y promoción del Concurso Nacional de Marinera.

En ese sentido, es necesario que el Ministerio de Cultura, como encargado de la protección del patrimonio cultural inmaterial, se encargue de la protección y conservación de la marinera, mientras que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - Mincetur, se responsabilice de su difusión y promoción. Como en este caso, como recurso turístico. Sin embargo, la organización del evento debe ser delegada a entidades públicas o privadas de acuerdo con un reglamento que permita su adecuada implementación.

Por lo tanto, el Concurso Nacional de Marinera es uno de los eventos culturales más importantes de la identidad peruana, reconocida como patrimonio cultural inmaterial. Uno de los principales beneficios del presente dictamen es la flexibilidad en la gestión del evento, ya que permitirá una organización compartida entre entidades públicas y privadas.

Esta colaboración genera una mayor diversidad de enfoques, lo que mejora la calidad y adaptabilidad del concurso a las expectativas del público, a la vez que mantiene la esencia cultural y las raíces tradicionales.

Además, el proyecto de ley no implica un costo adicional para el erario nacional, eliminando la necesidad de asignar recursos del Ministerio de Cultura o de los gobiernos regionales o locales, lo que evita una carga sobre el presupuesto público.

En resumen, el Proyecto de Ley 3321/2022-CR, no solo respeta el marco legal proporcionado por la Ley 29158, sino también se inserta dentro de él, aprovechando las estructuras y principios establecidos para la gestión pública en el país.

Mientras que el proyecto de ley se centra en la protección del patrimonio cultural, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo regula cómo debe gestionarse y coordinarse tales iniciativas a nivel nacional. De esta forma, ambas leyes trabajan de manera complementaria en la promoción de la cultura y la organización del Estado, siempre respetando las competencias

El Proyecto de Ley 3321/2022-CR y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, no se contraponen, sino más bien pueden considerarse complementarias.

La Ley Orgánica de Municipalidades establece un marco para que los gobiernos locales como las municipalidades provinciales, distritales y centros poblados ejerzan su autonomía en diversas áreas, incluyendo la promoción de la cultura y el desarrollo local.

En ese sentido, las municipalidades tienen la responsabilidad de gestionar actividades culturales dentro de su ámbito de competencia y de promover el bienestar y desarrollo de la comunidad.

Ambas leyes coinciden en promover el fortalecimiento de la identidad cultural, pero mientras que la Ley Orgánica de Municipalidades otorga a los gobiernos locales la autonomía para gestionar actividades dentro de sus territorios, el Proyecto de Ley 3321/2022-CR permite que las municipalidades actúen dentro de su marco de competencias y a la vez favorezcan la coordinación interinstitucional para la promoción cultural.

Con la aprobación de este dictamen, la participación privada podría mejorar la calidad organizativa, optimizar la logística, difusión e infraestructura, lo que redundaría en un evento más profesional y atractivo.

El Ministerio de Cultura cumpliría su rol de protección de patrimonio cultural del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Mincetur, quien se encarga de la promoción del turismo y de eventos que generen valor en ese ámbito.

La marinera no solo representa una manifestación cultural importante para la identidad nacional, sino que también tiene un alto potencial para contribuir al desarrollo económico, particularmente a través del turismo cultural, como el Plan Estratégico Nacional de Turismo - PENTUR 2025, que permitirá que el Concurso Nacional de Marinera sea un motor para el desarrollo económico y la creación de empleo, además de preservar nuestra cultura de manera sostenible.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a la Representación Nacional y a usted como presidente para someter al debate y votación el presente dictamen.

Muchas gracias, señor presidente.

—Asume la Presidencia el señor Fernando Miguel Rospigliosi Capurro.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Héctor Acuña, como autor, por tres minutos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Felicitar al congresista presidente Jerí por haber programado Pleno descentralizado, a través de este Pleno se está visualizando estos proyectos que estaban en el olvido desde el 2022; y también creo que es oportuno felicitar al tercer vicepresidente, el congresista Ilich, porque bajo su presidencia en la Comisión de Economía, el 19 de marzo del 2025, fue aprobado por unanimidad, sin ningún voto en contra.

También, al igual, felicitar al congresista Víctor Flores, porque dos días ha estado atento para sustentar, congresista de La Libertad, creo que tenemos el compromiso de toda la bancada liberteña de seguir promoviendo la cultura en nuestra región La Libertad, recuperar el nombre bien ganado como Ciudad de la Cultura, Ciudad de la Primavera, donde se han realizado y deben seguir realizándose grandes eventos culturales.

No solo es Chan Chan, no solo son los sitios arqueológicos, sino tenemos la parte inmaterial, en este caso nos referimos a un patrimonio que es de todos los peruanos. La ciudad de Trujillo ha sido reconocida como Capital Nacional de La Marinera por Ley 24447.

Lo que se busca, y como lo ha explicado el congresista Flores, es repotenciar, se busca salvaguardar, custodiar y fortalecer nuestro patrimonio cultural que es La Marinera, reconocida por Ley 24447.

Acá nadie se va a perjudicar, vamos a ganar, porque, así como en el Cusco, a través de la festividad internacional del Inti Raymi, y a través del Emufec tenemos recursos, la Municipalidad del Cusco tiene ingresos; y creo que ahora que más necesitamos ingresos, nosotros los trujillanos nos vamos a ver fortalecidos, vamos a dinamizar nuestra economía porque todos nos beneficiamos.

Acá creo que es un proyecto de ley que no resisten mayor comentario porque es un regalo para nuestra ciudad de Trujillo, acá creo que todos ganamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Norma Yarrow, de Renovación, por un minuto.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Gracias.

Yo no puedo felicitar cuando se quiere destruir un concurso que tiene más de 65 años, que si bien es cierto fue instituido por el Club Libertad, el cual tiene un reconocimiento por Indecopi, el cual fue reconocido por esta Ley 24447.

Acá están encubriendo al querer derogar esta ley, porque quieren quitarle la organización.

¿Cuándo un gobierno local y un gobierno municipal ha podido organizar? Un gobierno como el que hubo anteriormente municipal le quitó la posibilidad de hacer el concurso.

Hoy están en el Callao y pagan más de 175 000 soles por el alquiler del Coliseo. Yo soy una asidua concurrente al concurso, más de 20 años, señor presidente, y hoy quieren arrancar, mintiendo con esta ley, quitarle la posibilidad de este concurso, de nuestro baile nacional y emblemático...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista Yarrow.

Tiene la palabra el congresista de Podemos, Juan Burgos.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Muy buenos días, señor presidente, y honorables miembros del Congreso.

Bueno, cuando se habla por desconocimiento, se habla con apasionamiento, pero con desconocimiento. Históricamente «La Capital de la Marinera» es Trujillo, por resolución suprema.

El gran fundador y creador del concurso fue Guillermo Ganoza Vargas, no fue una familia que se ha apoderado y se ha enriquecido en base a este Concurso Nacional

de La Marinera, se ha convertido un monopolio privado que solamente enriquece a una familia.

Y eso hay que decirlo, si es el baile nacional, que lo haga el Ministerio de Cultura (23), y creo que eso todo vamos a coincidir. Acá no se trata de destruir monopolios solamente, ni de apoyar a monopolios...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Chacón, de Fuerza Popular.

La señora CHACÓN TRUJILLO (FP).— Gracias, presidente, a través suyo saludo a todos mis colegas congresistas.

Señor presidente, la verdad que es bastante lamentable que a través de una ley quieran tirar abajo un documento que es prácticamente un permiso de Indecopi— como ya lo mencionó la congresista Norma Yarrow— que tiene hace prácticamente ya cuántos años esta actividad de la marinera, que es muy importante, que es una actividad nacional.

Entonces, quiero solicitarle de que se haga un mejor estudio ante ello, ya que se ha pedido que Mincetur pueda pasar a mano de ellos a cargo, y espero que tenga un mayor estudio.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Susel Paredes, del Bloque Democrático Popular.

La señora PAREDES PIQUÉ (BDP).— Gracias, señor presidente.

Escuchar a las bailarinas, a los bailarines, a los coreógrafos, sufrir por el monopolio de este grupo que se ha adueñado de un baile nacional, requería energía de este Congreso para poner las cosas en orden. No puede ser posible que el baile nacional esté en manos de un grupo familiar. No puede ser.

Y aquí debemos ser muy claros, ¿cómo paga tanta plata por alquilar el lugar del Callao? Porque lo han hecho un negocio, y el baile nacional no puede ser un negocio, es de la gente del pueblo, es de la Nación, que se construye con su identidad nacional.

La marinera tiene que volver a Trujillo, la marinera norteña se bailará en Trujillo y esa ley lo va a garantizar y va a sacarle las manos a ese grupo que tiene monopolizado ese concurso.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Diego Bazán.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Muchas gracias, señor presidente.

Realmente sorprendido por lo que se pretende el día de hoy. Y me refiero a que muchas veces hemos coincidido en este Pleno que darle a un público lo que muy bien hace un privado es un despropósito total.

¿Un Ministerio de Cultura que no tiene la capacidad ni siquiera para controlar las entradas de Machu Picchu? ¿Un Ministerio de Cultura que no puede, precisamente, invertir un sol en Chan Chan, en las Huacas del Sol y la Luna? ¿A ese Ministerio de Cultura le quieren dar la supervisión, la organización y que a dedo le entregue algún amigote del gobierno la organización de un concurso de este nivel?

Y para que ustedes sepan, este concurso no solo se hace en el Perú. Este concurso hoy tiene presencia en más de 12 países y en 41 sedes.

¿Es acaso que el Ministerio de Cultura va a tener la capacidad, sólo en el mes de septiembre —treinta segundos más, señor presidente— de hacerlo en Madrid, en Philadelphia, el Ottawa, en Nueva York, en Dallas, en Roma, en Buenos Aires? ¿Ese es el Ministerio de Cultura el que queremos que haga el trabajo que hoy lo hace de manera eficiente un privado?

Y yo no vengo acá a defender un club, vengo a defender la capacidad que hoy tienen los privados de poder generar espacios que crecen día a día, espacios que se desarrollan; porque hay que agradecer a las personas que han sido las que han logrado difundir la marinera en todo el mundo, y no solo en Trujillo y no solo en el Perú.

Y pido un cuarto intermedio para mejor análisis, señor presidente.

Muchas gracias. Gracias,

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Si no hay nadie, el presidente de la comisión.

Adelante, congresista.

El señor PAZO NUNURA (SP).— Presidente, es importante saludar estas iniciativas, pero también mucho más importante es poder darle el valor mucho más agregado desde los tiempos ancestrales, de dónde es el origen de esta marinera, que es una danza reconocida a nivel mundial por su elegancia, coquetería, y romance que representa el cortejo amoroso a través de los ágiles movimientos y gestos con el pañuelo.

Esta danza, como todos conocemos, su origen que tiene las raíces de las tradiciones españolas, africanas e indígenas del Perú y cuyo nombre se adoptó en honor a Miguel Grau Seminario, el insigne marino peruano del milenio y en honor a la Gloriosa Marina de Guerra del Perú.

Entonces, señor presidente, creo que es importante que regrese a la comisión ante la propuesta que se ha hecho como un cuarto intermedio para que se dé un mejor análisis.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Víctor Flores, presidente de la comisión.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

En vista de que hay debate, hay ideas nuevas, hay mayor contenido y también para mí lo más relevante es que no podemos seguir agrandando el Estado, menos Estado más eficiencia.

Por lo tanto, acepto el cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyectos de Ley 7197, 11076, 11472 y otros. Se propone autorizar una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), que se encuentran bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de setiembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Trabajo respecto de los Proyectos de Ley 7197, 11472 y 11787, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— La Junta de Portavoces, con fecha 17 de setiembre de 2025, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Trabajo de los Proyectos de Ley 7197, 11472, 11787, la ampliación de agenda respecto a los Proyectos de Ley 7197, 11076, 11472 y otros, que autorice una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo y cuyo contenido tiene materia presupuestal.

Por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, sírvase marcar su asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han registrado su asistencia 77 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital. (26)

—Efectuada la votación, se ratifica, 69 votos a favor, uno en contra y una abstención, el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Han votado a favor 69 congresistas, uno en contra, una abstención.

Más: a favor, Pariona, Portero, García, Calle.

En contra, Herrera Medina.

Ha sido ratificado el Acuerdo de la Junta de Portavoces.

Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad por el cual se inhibe de pronunciarse respecto a los proyectos de ley 11076, 11749.

Tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por diez minutos.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República presenta ante este Pleno el dictamen favorable aprobado en la trigésima primera sesión extraordinaria llevada a cabo el 21 de julio del año 2025, que acordó proponer al Pleno del Congreso de la República la aprobación de los proyectos de ley 11749/2024-CR, 11787/2024-CR, 11472/2024-CR, 11076/2024-CR y 7197/2023-CR, con un texto sustitutorio que se encuentra en la parte final del presente dictamen.

Señor presidente, actualmente existe una brecha remunerativa significativa entre el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo 728 y el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo 276, pese a que ambos ejercen funciones equivalentes dentro de la misma entidad.

Esta situación vulnera el principio de igualdad ante la ley y genera distorsiones que afectan la moral institucional, la retención del talento y la eficiencia operativa de la Sunafil.

El dictamen aprobado por la comisión se sustenta en los siguientes elementos:

1. Viabilidad presupuestal

El MEF, es decir, el Ministerio de Economía y Finanzas, ha emitido opinión favorable, señalando que la medida se encuentra alineada con los límites establecidos en la Ley de Equilibrio Financiero y puede ser absorbida dentro del presupuesto institucional de Sunafil, sin requerir recursos adicionales ni afectar el equilibrio macro fiscal.

2. Coherencia normativa

El proyecto contribuye a la racionalización del gasto público al corregir una distorsión interna que genera sobrecostos indirectos por rotación de personal y pérdida de capacidades técnicas.

3. Impacto institucional

La medida permitirá fortalecer la capacidad de inspección del Estado en materia laboral en un contexto donde la informalidad y la vulneración de derechos laborales siguen siendo los desafíos estructurales. La Sunafil requiere estabilidad y profesionalismo en sus cuadros técnicos para cumplir eficazmente su mandato.

4. Justicia remunerativa

Esta actualización constituye una adecuación técnica que reconoce la equivalencia funcional entre servidores de distintos regímenes laborales dentro de la misma entidad.

Señores congresistas, el Congreso de la República tiene el deber de garantizar condiciones justas para quienes defienden los derechos laborales de millones de peruanos. Esta decisión reafirma nuestro compromiso con la institucionalidad, con la equidad en el servicio público y con la construcción de un Estado que respete a sus servidores y fortalezca su capacidad de fiscalización.

Finalmente, por recomendación del Área de Técnica Legislativa del Congreso de la República, he presentado un texto sustitutorio que mejora la comprensión de la ley.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recomienda al Pleno del Congreso de la República la aprobación de estos proyectos de ley, ya que constituyen un hecho de justicia y, sobre todo, la eficiencia y sostenibilidad del gasto público.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en la sesión celebrada el 13 de agosto de 2025.

Tiene la palabra el congresista Segundo Quiroz, como autor.

El señor QUIROZ BARBOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Como autor del Proyecto de Ley 11749-2024, que forma parte del dictamen en debate, solicito el voto favorable de este Congreso para actualizar la escala remunerativa de los trabajadores de la Sunafil sujetos a régimen del Decreto Legislativo 728.

Señor presidente, han transcurrido más de once años desde la última actualización salarial y hoy los servidores de Sunafil enfrenta remuneraciones desfasadas que no corresponden con la magnitud y especialización de sus funciones.

Esta situación genera rotación, desmotivación y limita la capacidad de la institución para fiscalizar y proteger los derechos laborales.

El dictamen propone una solución justa, viable y sin costo adicional al Tesoro Público, financiándose con recursos propios de la entidad. Es una medida de justicia laboral y de fortalecimiento institucional.

Por ello, pido su voto a favor de la presente propuesta.

Siempre al lado del pueblo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra como autor el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Esta iniciativa legislativa es consecuencia de la Semana de Representación congresal cuando uno recibe la visita y el pedido de quienes trabajan también en las regiones en estas instancias de carácter nacional como es Sunafil. Trabajo muchas veces incomprendido para algunos; pero un trabajo que obliga muchas veces a que los propios profesionales que desarrollan este trabajo tengan inclusive que sacrificar su bolsillo para hacer algunas visitas “inspectivas” porque tienen carencias.

Esta situación laboral ha motivado que generemos esta iniciativa legislativa, que inclusive tiene una opinión viable de parte de la propia institución, en algún momento hasta el propio ministro de Trabajo planteó en la propia Comisión de Presupuesto, el año pasado, cambiar esta situación salarial, presidente.

Hoy día, creo que lo que estamos haciendo es escuchar a esta familia de trabajadores de Sunafil, y esperamos que tal como se ha hecho en la Comisión de Presupuesto...

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Treinta segundos, congresista.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

Lo único que esperamos es la réplica de esa votación que fue entendible por los miembros de la Comisión de Presupuesto que valoraron el trabajo de quienes trabajan

en Sunafil, quepa la “reiterancia”, por muchos años, y muchos de ellos jóvenes que vienen entregando los mejores años de su vida.

Y lo mejor que podemos hacer como Estado, es valorar ese trabajo y retribuirlo bajo esta forma.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Isaac Mita.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, quisiéramos alcanzar una propuesta del artículo, la disposición que permite la implementación de la Ley 32408, norma que excluye al personal magistrado del Tribunal Constitucional del régimen laboral del Servicio Civil.

Disposición 20.

Disposición que permite la implementación de la Ley 32408 por el Tribunal Constitucional.

La presente disposición tiene por objeto exceptuar al Tribunal Constitucional de las restricciones contenidas en los artículos 6, 8, 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de aprobar una nueva escala remunerativa de acuerdo a la disposición del numeral 1.5 del artículo único de la Ley 30647, modificado por la Ley 32408, y convoca a un concurso de méritos para el traslado cerrado de la entidad de los otros regímenes de contratación de personal con la que cuenta, con el fin de cubrir los puestos y posiciones disponibles, previstos en su instrumento de gestión.

Para tales fines, autorizar al Tribunal Constitucional a realizar todas las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— A ver, treinta segundos para que termine.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Muchas gracias, señor presidente.

Incluidos los recursos aprobados por el Decreto Supremo 097-2025-EF necesarias para la aplicación de la Ley 32408.

Asimismo, autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas de realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del pliego Tribunal Constitucional, encargo a los recursos a que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para la implementación de la presente disposición.

Precíse para que la aplicación de la Ley 32408 del Tribunal Constitucional está exceptuado el Decreto Legislativo 1023, numeral 2 del artículo 5 de la Ley 28175, de la Ley 30057 y otras normas que limiten su aplicación.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Señor presidente, distinguidos colegas.

Realmente, el Congreso de la República está cumpliendo con los trabajadores de Sunafil que buscan y promueven una nueva escala remunerativa del régimen 728.

Hace un momento se aprobó un proyecto de ley que reivindica a la clase trabajadora.

Y si es verdad, colegas, que justicia hay en la tierra, entonces, debe haber también equidad, democracia y libertad para nuestros hermanos de Sunafil.

Apoyemos una vez más, y este Congreso de la República va a tener el nombre del “Congreso Reivindicador”.

Un saludo a nuestros hermanos de Sunafil que se encuentran hoy día con nosotros y, colegas, apoyemos esta iniciativa, porque va a beneficiar a sus familias y a la clase trabajadora.

¡Hasta más allá de la victoria!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista Cerrón.

Tiene la palabra, el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Colegas congresistas, nuestra bancada Podemos Perú está de acuerdo con esta iniciativa que va a fortalecer a los trabajadores de Sunafil. Su actualización de la escala remunerativa es necesario, porque no pueden continuar años con la escala actual.

Asimismo, señor presidente, apoyamos la implementación de la Ley 32408 que aprobamos aquí y, lamentablemente, por las restricciones de la Ley del Presupuesto Público para el 2025 no se puede implementar.

Esperamos que en una disposición complementaria se pueda adicionar y pueda permitir al Tribunal Constitucional de cumplir y aplicar esta ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, como siempre, nuestra postura referente a todos los trabajadores a nivel nacional va a ser a favor.

Desde la bancada Juntos Por el Perú - Voces del Pueblo, vamos a impulsar, señor presidente, que no solamente se apruebe este proyecto de ley, sino que también una vez publicado en el diario El Peruano, tenga que inmediatamente reglamentarse. Porque si no va a suceder así, señor presidente, los compañeros que han venido el día de hoy a visitarnos a todos los despachos del Congreso de la República, se van a llevar, lamentablemente, o van a quedar defraudados.

Por eso, señor presidente, desde el Congreso tenemos que impulsar, exigir a los ministerios la reglamentación y el presupuesto de estos proyectos de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Gracias, congresista.

Por favor, señores, si no hay nadie más que pida el uso de la palabra.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Alejandro Soto, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor SOTO REYES (APP).— Gracias, presidente.

Primero, para informar a la representación nacional que se acoge el pedido del congresista Isaac Mita y Guido Bellido en cuanto al habilitante legal para la implementación de la Ley 32408, Ley que exonera al TC de Servir, por lo que alcanzo un texto sustitutorio a efectos de que se pueda aprobar.

Asimismo, y habiendo concluido el rol de oradores, solicito se ponga a votación, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— ¿El texto ya lo envió, congresista?

Mociones de saludo, entre tanto.

La RELATORA da lectura:

Moción de saludo

Del congresista Cueto Aservi

El Congreso de la República;

Acuerda:

Rendir homenaje al Gran Almirante del Perú, don Miguel Grau Seminario, héroe nacional, ejemplo de integridad moral y de entrega al servicio de la patria, tanto en su condición de marino, como en su rol de congresista de la República, cuya memoria perdura como símbolo de la nación y del Parlamento.

De la congresista López Morales

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su saludo y felicitación a la ciudad de Pucallpa, al celebrar su Semana Jubilar, reconociendo la tradición, empuje, trabajo y dedicación de su población.

Del congresista Medina Minaya

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar nuestro más sincero reconocimiento y cálido saludo a la Universidad Privada de Trujillo, por celebrar y conmemorar este 10 de octubre del presente año su Décimo Noveno Aniversario de Fundación.

De la congresista Jauregui de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y afectuoso saludo a cada uno de los adultos mayores peruanos, al conmemorarse el primero de octubre de cada año el Día Internacional del Adulto Mayor, quienes, con su experiencia de vida, dejan un legado valioso a las nuevas generaciones.

Del congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento al Colegio de Periodistas del Perú, al conmemorarse este primero de octubre del 2025 otra fecha festiva.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Lectura, por favor, del texto sustitutorio.

La RELATORA da lectura:

Texto sustitutorio, presentado el 2 de octubre de 2025, a las doce horas con cuarenta y dos minutos.

Ley que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores (30) de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentra bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, y dicta otra medida.

Artículo 1.— Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto autorizar una nueva escala remunerativa aplicable a los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo, y dicta otra medida.

Artículo 2.— Finalidad de la ley.

La finalidad de la presente ley es optimizar las condiciones laborales de los trabajadores y fortalecer el sistema de inspección laboral a nivel nacional, para garantizar que la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), pueda cumplir con su función de fiscalización en el ámbito laboral y contribuir al cumplimiento de la Ley 29981, Ley que crea la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil); modifica la Ley 28806, Ley General de Inspección del Trabajo; y la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Artículo 3.— Estudio técnico para la nueva escala remunerativa.

3.1 Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas para que en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados desde la entrada en vigor de la presente ley, realice el estudio técnico correspondiente, a efectos de plantear la nueva escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

3.2 Si no se realiza el estudio técnico, una vez concluido el plazo establecido en el párrafo 3.1, se autoriza a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), a presentar un estudio técnico al Ministerio de Economía y Finanzas para que sea aprobado en el plazo señalado en el artículo 4.

Artículo 4.— Aprobación de la nueva escala remunerativa

4.1 Concluido el estudio técnico establecido en el párrafo 3.1 o lo señalado en el párrafo 3.2 del artículo 3, y en un plazo no mayor de 30 días calendario, contados desde la presentación de dicho estudio, se procede con la aprobación de la nueva escala remunerativa de los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

4.2 La nueva escala remunerativa es aprobada mediante decreto supremo, refrendado por el ministro de Economía y Finanzas.

Disposiciones complementarias finales.

Primera.— Financiamiento de la nueva escala remunerativa.

La implementación de la presente ley se financia con cargo al presupuesto institucional de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.

Excepcionalmente, y solo en caso de ser necesario, se autoriza al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo para realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático, de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y su programación, a fin de financiar la nueva escala remunerativa que se apruebe en el marco de lo dispuesto en la presente ley.

Segunda.— Excepción para la implementación de la nueva escala remunerativa.

Se exceptúa a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), de lo dispuesto en los artículos 6 y 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, con el fin de viabilizar la implementación de la nueva escala remunerativa dispuesta en la presente ley.

Tercera.— Disposición que permite la implementación de la Ley 32408 por el Tribunal Constitucional.

La presente disposición tiene por objeto exceptuar al Tribunal Constitucional de las restricciones contenidas en los artículos 6, 8 y 9 de la Ley 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, a fin de aprobar una nueva escala remunerativa, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 1.5 del artículo único de la Ley 30647, modificada por la Ley 32408 y convocar un concurso de méritos para el traslado cerrado a la entidad de los otros regímenes de contratación de personal con los que cuenta, con el fin de cubrir los puestos y posiciones disponibles, previstos en sus instrumentos de gestión.

Para tales fines, autorizar al Tribunal Constitucional a realizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a su presupuesto institucional, incluidos los recursos aprobados por el Decreto Supremo 097-2025-EF, necesarias para la aplicación de la Ley 32408.

Asimismo, autorizar al Ministerio de Economía y Finanzas a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor del Pliego Tribunal Constitucional, con cargo a los recursos a los que se refiere el artículo 53 del Decreto Legislativo 1440, decreto legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para la implementación de la presente disposición.

Precísese que para la aplicación de la Ley 32408, el Tribunal Constitucional está exceptuado de la Ley 30057 y otras normas que se opongan a lo dispuesto a la presente ley.

Congresista Soto Reyes, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE (Fernando Miguel Rospigliosi Capurro).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el *quorum*.

—Asume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 81 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes. El número de los congresistas presentes es 81, la mitad más uno es 42.

Al voto, señores de la representación nacional.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—*Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, siete en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 68 congresistas, siete en contra, y una abstención.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

De conformidad con el artículo 78...

Congresista Alva Pietro, a favor; congresista Aragón Carreño, a favor; Mori Celis, a favor; José Jerí, nuestro presidente, a favor; María Acuña, a favor.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Presupuesto, Alejandro Soto.

Adelante, presidente.

El señor SOTO REYES (APP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, con la misma asistencia, solicito la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— En la segunda reafirme la primera.

Alva, a favor; Aragón Carreño, a favor; Portero, Marleny, a favor; Wilson Soto, a favor; Wilson Quispe, a favor; Revilla, a favor.

El presidente del Congreso de la República hace mención de que vota a favor.

Hamlet Echeverría, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 69 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que autoriza una nueva escala remunerativa para los trabajadores de la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil), que se encuentran bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Fomento del Empleo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bermejo, a favor. ¿Zeballos?

Han votado a favor 69 congresistas, en contra cero, abstenciones siete.

Más: a favor, Portero, Alva Prieto, Aragón, Soto Palacios, Jerí Oré, Revilla, Rospigliosi, Alegría y Waldemar Cerrón.

Son 78 votos a favor y siete abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión hasta las 15 horas.

Asimismo, se informa a la representación nacional que la sesión vespertina de hoy, en la tarde, será semipresencial, de conformidad con el acuerdo aprobado por la Junta de Portavoces ayer, primero de octubre de 2025.

—**Se suspende la sesión a las 13 horas y 06 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 15 horas y 05 minutos.**

—**Asume la presidencia del señor Waldemar José Cerrón Rojas.**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Buenas tardes, señores congresistas.

Continúa la sesión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente proyecto.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyecto de Ley 11250. Se propone modificar la Ley 31873, Ley que regula los procesos de ascensos del personal de la Policía Nacional del Perú.

La Junta de Portavoces, con fecha 17 de setiembre de 2025, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley 11250.

Tiene la palabra la congresista Karol Paredes, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, hasta por diez minutos.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Muchísimas gracias, señor presidente, estimados colegas, tanto los que están presentes como los que nos están siguiendo de manera virtual.

La Junta de Portavoces, en sesión del 17 de setiembre de 2022, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Defensa Nacional y la ampliación de la agenda del Pleno.

Es pertinente señalar que, en el presente periodo parlamentario, desde el inicio de nuestra gestión, hemos impulsado un trabajo técnico articulado mediante mesas de diálogo y coordinación directa con la Dirección de Recursos Humanos, el alto mando institucional de la Policía Nacional y la autoridad política correspondiente, es decir, el propio ministro del Interior.

Fruto de este esfuerzo, el lunes 29 de setiembre, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la comisión, se incluyó como primer punto la agenda el predictamen recaído en los proyectos de ley 6840, 7138, 7533, 12185 y 12287, con texto sustitutorio denominado

“Ley que modifica la Ley 31873, Ley que regula los procesos de ascenso del personal de la Policía Nacional del Perú, a fin de optimizar su aplicación”. De autoría de los congresistas Alfredo Azurín Loayza, José Williams Zapata, Guido Bellido y Karol Paredes Fonseca.

Dichas propuestas buscan garantizar un sistema meritocrático y transparente de ascensos, acorde con la naturaleza jerárquica de la institución policial, contribuyendo así a fortalecer la carrera policial y consolidar la confianza ciudadana.

Lamentablemente, en dicha sesión, el debate quedó en cuarto intermedio, toda vez que el proyecto presentado por el congresista Fernando Rospigliosi Capurro, que estuvo en la comisión y que conocía el estudio que se venía realizando del estudio en mención, fue exonerado de dictamen y directamente incorporado a la agenda del Pleno.

Sobre esta iniciativa, corresponde precisar que, siendo un tema trascendental, de importancia para la Policía Nacional y para la seguridad ciudadana del país, resultaba imprescindible que la comisión, con la participación y el pronunciamiento de todas las fuerzas políticas representadas, emitiera opinión previa.

No obstante, al haberse dispuesto la exoneración de dictamen del Proyecto de Ley 11250, de autoría del congresista Rospigliosi, ingresó a la comisión el 22 de mayo de 2025, y el 28 de agosto se recibió de parte del congresista un oficio con observaciones a la propuesta inicial, proponiéndose una nueva fórmula legal. La pregunta sería ¿cuál es la fórmula legal que debe debatirse hoy?

El proyecto de ley del congresista Rospigliosi propone, entre otras cosas, que vuelvan los ascensos por acción distinguida; ascensos que, en el pasado, han generado distorsión en la carrera y que tanto daño han hecho a la Policía.

Asimismo, el ascenso por razón del cargo —este aspecto es dirigir el ascenso a los amigos— deja de lado la planificación en la determinación de las vacantes para cubrir los cargos. Es falta de planificación en la determinación de las vacantes, se pretende revertir, generando ascensos por razón del cargo.

También propone reducir el tiempo de servicios en los grados para oficiales y suboficiales, lo que genera cortar indebidamente la carrera de los policías para el servicio de la ciudadanía. ¿Necesitamos gente joven? Sí, en las calles, en la lucha contra la delincuencia; es decir, más policías operativos, no tanto jefes, que se mantendrán por más años en los altos mandos, restando posibilidades a los jóvenes candidatos al ascenso.

Busca premiar a los policías que cometan faltas muy graves por actos de corrupción. Eso no lo dice la presidenta, han sido también palabras que, en su momento, expresó el ministro, y también lo expresó, en este momento, el general Arriola, proponiéndose que solamente se consideren las notas de disciplina de los últimos cinco años. Es decir, al sexto año se borran todos los deméritos, desplazando a los policías disciplinados que, toda su carrera, han mantenido un legajo limpio. Nosotros defendemos la meritocracia de los buenos policías, que es lo que hace falta en nuestro país. Otro aspecto, es la pretensión de modificar la ponderación del cuadro final para

determinar los ascensos. Al proponer que suba hasta el 10% con esta propuesta, se intenta incrementar de manera desmedida y sin control la discrecionalidad y favoritismos en algunos policías para hacer sus promocionales o tener otras recomendaciones.

Finalmente, hay que mencionar que el proceso ya se inició y debemos valorar la meritocracia y no pretender perjudicar a miles de familias que están detrás de nuestros valerosos policías.

En este contexto, señor presidente, sí debemos reconocer que hay puntos que coincidimos se deben modificar corrigiendo vacíos normativos y precisando plazos, requisitos y factores de evaluación. Con ello, se busca garantizar un sistema de ascensos meritocráticos, transparentes y adecuado a la naturaleza jerárquica de la institución policial, contribuyendo a fortalecer la carrera policial y la confianza de la ciudadanía. Todos estos aspectos se han trabajado en las mesas técnicas.

Por estas consideraciones, señor presidente, creemos que el debate debe originar propuestas que mejoren el proyecto exonerado, buscando siempre lo mejor para nuestra Policía Nacional y a la previsibilidad jurídica en los ascensos.

Señor presidente, solicito que se inicie el debate como corresponde, siguiendo el debido proceso que, nosotros como congresistas, debemos empezar, como nosotros decimos que es parte de nuestro trabajo y que debería ser una muestra también de ejemplo para el resto que nos está mirando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Rospigliosi.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Presidente, este proyecto ha sido trabajado durante seis meses con el Estado Mayor de la Policía Nacional. Fue presentado en mayo en la legislatura pasada. Desgraciadamente, cuando se inició esta legislatura y le propuse a la congresista Paredes, dado la urgencia que tenía la policía de que este proyecto se aprobara y estuviera vigente para el proceso de ascensos de este año, no lo hizo. Después, se fue de viaje y, después, cuando urgido por la situación estaba recogiendo las firmas para exonerarlo de dictamen, apresuradamente, en unos pocos días, presentó un proyecto que ha sido rechazado claramente por la Policía Nacional.

En la sesión del lunes, en la Comisión de Defensa, estaba el ministro del Interior, estaba el general Óscar Arriola y media docena más de policías que rechazaron explícita y directamente ese proyecto mal hecho, y respaldaron el proyecto que, finalmente, es el proyecto de la Policía Nacional, que es un proyecto que trata de que los oficiales y los suboficiales operativos sean los que tengan la prioridad en el ascenso.

La congresista, desgraciadamente, ignora muchas cosas. Acaba de decir, por ejemplo, que el proyecto contempla el ascenso por acción distinguida. Falso. En el proyecto sustitutorio que se ha planteado no está eso.

Critica el hecho de que, cuando un oficial es nombrado, por ejemplo, jefe de Estado Mayor y es general, asciende a teniente general. Eso no es amiguismo, eso es por antigüedad y está en la Ley de la Policía.

Aquí lo único que se hace es reiterar la Ley de la Policía. De lo que se trata es, sencillamente, de que hay oficiales en retiro del Ejército que son los que han elaborado, por no decir otra palabra, ese proyecto, y que quieren imponer las condiciones del Ejército, que no son las mismas de la policía a la Policía Nacional.

Este proyecto es muy importante. Por ejemplo, prioriza a los oficiales y suboficiales operativos. Se le da, por ejemplo, está en el artículo 33.2: Por servicios prestados en unidades operativas, veintiocho puntos; por servicios prestados en unidades administrativas, dieciocho puntos, diez puntos menos. O sea, se prioriza la operatividad.

Pero es falso el rumor que han estado difundiendo algunos de que se trata de que los oficiales no estudien y que los suboficiales no estudien. Eso es absolutamente falso porque, al contrario, por ejemplo, se hace, como está señalado en el artículo 31, que el 30 % sea el valor porcentual que contemplan los antecedentes profesionales. Antes era el 25 %. ¿Y esto qué hacía? Que un oficial, un capitán que no ha seguido el curso de capitanes, pudiera ascender; que un mayor que no ha seguido el curso de mayores pudiera ascender con 25 % que tenía antes. Ahora se pone 30%. De tal manera que aquel que no ha seguido el curso de capitanes, o de mayores, etcétera, no podrá ascender. No es verdad, entonces, que se esté quitando los estudios a la policía como un factor de ascenso.

También en el artículo 31, en el inciso a.1, se le asigna 100% al puntaje asignado al primer quinto de los oficiales que salen de la escuela; 100 % al primer quinto; al segundo quinto, 80%; al tercer quinto, 60 %. Es decir, se le da un elemento adicional a aquellos que han estudiado más desde la escuela.

Pero hay problemas que hay que eliminar de la ley vigente. Por ejemplo.

Señor presidente, pido una ampliación.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siga.

El señor ROSPIGLIOSI CAPURRO (FP).— Por ejemplo, en la ley vigente, para el ascenso de coronel a general, se consideran las sanciones desde que son alférez. Entonces, los oficiales operativos han tenido problemas desde que son alférez. El alférez que está en la comisaría, el alférez que está, o el capitán o el mayor que están en la lucha diaria contra la delincuencia siempre tienen denuncias, siempre tienen sanciones. Eso es un absurdo; eso se está corrigiendo.

Ahora, para ascender de coronel a general no se le consideran las sanciones desde el grado de alférez, sino los cinco últimos años, como era antes, y no a lo largo de

toda su carrera, lo cual perjudica a los policías que están en la lucha diaria contra la delincuencia.

Entonces, señor presidente, creo que esto es fundamental y es muy importante que se apruebe ahora porque ya se tuvo la experiencia de la ley que está vigente y no han ascendido los oficiales que deberían ascender y han ascendido otros que no están capacitados para la lucha contra la delincuencia.

Finalmente, señor, pido que se someta a votación una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Bien, hay una cuestión previa que está planteando.

Tenemos la participación del señor Roberto Chiabra, Alfredo Azurín, María Acuña, Edward Málaga, y procederemos con la cuestión previa porque no hay más inscritos.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra hasta por un minuto.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente.

Yo quisiera saber de qué se trata la cuestión previa.

Punto uno. Esto no es cuestión de prepotencia, esto no es cuestión de hacer guerra sucia en las redes sociales. Esto no es cuestión de hacer guerra sucia en las redes sociales. Estos son actos de gente de baja calidad. Y no digo de qué se trata por respeto al Congreso.

El proceso de ascensos ha comenzado en enero, estamos en la etapa final. No se pueden cambiar los cuadros faltando poco para la etapa final; estamos generando inestabilidad y estamos generando que la gente entre en desconfianza.

Si el proyecto es tan bueno, que vaya a la comisión. Pido cuestión previa, que vaya a la comisión y ahí lo vemos.

Nadie lo ha visto, nadie lo conoce. Yo le pregunto a todos los que estamos acá: ¿alguien conoce? Quieren a la prepo meternos en un proceso donde hay cosas que no están claras. Si es tan bueno, lo discutimos. ¿Por qué no lo discutimos? ¿Cuál es el miedo discutirlo en la comisión? Hacer la guerra sucia. ¡Ya basta esa forma de trabajar!

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Alfredo Azurín hasta por un minuto.

Luego tiene la palabra la congresista María Acuña. Tampoco.

Bueno, tiene la palabra el congresista Edward Málaga.

El señor MÁLAGA TRILLO.— Gracias, presidente.

Yo quiero pedirles a los congresistas Paredes y Rospigliosi que retrocedan tres pasos, porque lo que hemos escuchado es una discusión de sus diferencias: de por qué uno tiene la razón y el otro no tiene la razón. Y no nos han explicado cuál es la finalidad, el objetivo, el problema a resolver, ni por qué medio lo están haciendo, ni cuál es el impacto que va a tener esto, o la solución que va a significar sobre la situación de la policía.

Y coincido en que se ha apresurado esta discusión, sin la información necesaria, en una institución que, además, sufre el flagelo de la corrupción, y donde los cargos, muchas veces, implican también acciones no dignas que influyen finalmente en los ascensos.

Entonces, yo creo que es importante discutir a detalle antes de proceder.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, en principio, quiero rechazar la cuestión previa que se ha presentado y que se respete lo que dice el reglamento.

No existe una cuestión previa para que se aborde el tema. La cuestión previa se plantea respecto a temas que tienen que ver con procedibilidad. ¿Cuál es la procedibilidad? Si aquí se está debatiendo.

Y lo que más bien quiero respaldar es una cuestión previa para que retorne a la comisión y haya un dictamen. Yo no entiendo el apuro de una iniciativa de esta naturaleza, que plantea no solamente la modificación de 24 artículos, sino además un conjunto de anexos con criterios, y además tiene temas que tienen que ver con temas de ascenso y disminución de plazos.

¿Cuál es el apuro y el interés de exonerarlo de esta manera, cuando en realidad tendría que haber un debate serio al interior de la comisión, en este caso, de la cual ha sido exonerada?

Así que eso, presidente, solicito que se respete el reglamento del Congreso respecto a la primera cuestión previa. Y yo planteo una cuestión previa para que retorne a la comisión para el dictamen correspondiente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy bien, el congresista Edwin Martínez tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, presidente.

Hay instituciones que deben tener autonomía e independencia en todo aspecto. Si el general Arriola, en la sesión de la comisión, indica: "Este proyecto no es el que nosotros hemos evaluado y hemos consensuado", significa que no está de acuerdo con las modificaciones que se le han hecho al proyecto.

¿Quién resguarda la seguridad en el país? ¿Nosotros, los congresistas, o la Policía Nacional del Perú? Entonces, es momento de darle cierta facultad a la policía y no estar politizando nuestros proyectos.

Hoy las calles están violentadas, estimado presidente. ¿Y a quién le exigimos que resguarde la tranquilidad, el orden público, la seguridad ciudadana? A la policía.

Dejemos que el general Arriola, que ha propuesto el proyecto de ley del congresista Rospigliosi, tenga esa facultad para que asciendan a quien lo merece y de una vez por todas purguen a quien no lo merece...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Treinta segundos más.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Hay muchos que lamentablemente están ensuciando el glorioso uniforme de la Policía Nacional. Hay unos generales que deben irse, coroneles que deben irse, no eternizarse en el cargo.

Si se va a promover a gente que sale a las calles, que lucha contra el sicario y contra el delincuente, y no al que está sentado en un escritorio, en buena hora. Queremos gente operativa, ejecutiva, que le diga al delincuente ¡ya basta!

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

En tal sentido, vamos a pedirle al congresista Rospigliosi que se sirva a precisar la cuestión previa que ha planteado. Siendo así, retira la cuestión previa.

Pero ha planteado una cuestión previa la congresista Ruth Luque. Le voy a pedir que precise, por favor, si fuera tan amable.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

La cuestión previa que he planteado es, en vista de que esta iniciativa ha sido exonerada y estamos hablando de la modificación de aproximadamente 24 artículos y un anexo, lo que solicito es que se retorne a la comisión para la emisión del dictamen correspondiente, para una mejor valoración y debate.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muy bien, señores congresistas, se va a consultar la cuestión previa planteada por la congresista Ruth Luque, para que regrese a la comisión pertinente.

Señores congresistas, sírvanse a marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 82 congresistas, más Héctor Acuña, Muñante, Coayla, Salhuana, Bermejo,

Echaíz, Córdova, Montalvo, Gutiérrez, Zeballos Aponte, Flores Ramírez, Alva Rojas, Alcarraz, Limachi, Torres, Santisteban, Quiroz, Dávila Atanacio.

Al voto, señores congresistas.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención, la cuestión previa planteada.**

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 56 congresistas, en contra 21 y abstención cero.

Atentos, pero...

Mas, a favor, Echaíz, Palacios Huamán, Héctor Acuña, Dávila Atanacio, Quiroz, Bermejo, Zeballos Aponte, Córdova, Alcarraz, Montalvo, Gutiérrez, Coayla, Limachi, Flores Ramírez y Salhuana.

En contra, Rospigliosi, Santisteban y Alva Rojas.

Ha sido aprobada la cuestión previa.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Informe preliminar, en mayoría, de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento de Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas para una mejora en la gestión del Sistema Presupuestario en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta el término del Período Anual de Sesiones 2025-2026.

La Junta de Portavoces, con fecha 30 de setiembre de 2025, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar, aprobado en mayoría, de la Comisión Especial Multipartidaria de Monitoreo y Seguimiento del Control Concurrente y Elaborar Propuestas Normativas para una mejora en la gestión del Sistema Presupuestario en el marco del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta el término del Período Anual de Sesiones 25-26.

Tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria, hasta por 10 minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor presidente, señores congresistas, hace casi un año se creó la Comisión Especial para hacer el monitoreo del control concurrente dentro del marco de la lucha contra la corrupción.

Esta comisión se abocó a viajar por todo el Perú y ver in situ la realidad de la distribución presupuestal. Y encontró que la corrupción cada año nos cuesta aproximadamente veinticuatro mil millones. Y esto descompuesto de la siguiente manera:

—Se pierden ocho mil ochocientos treinta y seis millones de soles por adquisiciones sobrevaloradas.

—Ocho mil novecientos sesenta y tres millones de soles por inversiones mal ejecutadas.

—Y más de siete mil millones de soles por inconductas funcionales.

Un total de veinticuatro mil millones.

Además, encontramos que más de sesenta y tres mil millones de soles se han incrementado los costos de novecientos sesenta y siete obras públicas, y se encuentran en los diferentes gobiernos, sea nacional, regional, municipal.

Esta corrupción encontrada constituye realmente lo peor y más dañino que puede tener nuestro Perú. Hemos recorrido 18 departamentos y lo he hecho con mi propio recurso y he organizado las actividades y las reuniones con mi propio recurso. No he demandado recurso al Congreso de la República. Se visitó las obras paralizadas de la región La Libertad, Loreto, Piura, Tumbes, Lambayeque, Ica, Arequipa, Cusco, Áncash, Tacna, Moquegua, Ayacucho, Huancavelica, Ucayali, Huánuco, Cajamarca, Madre de Dios y San Martín.

Y se ha identificado un patrón corrupto que se repite en todo el país en sobrecostos y paralizaciones. Se ha detectado incrementos de más de sesenta y tres mil ciento cincuenta millones de soles en 967 obras o inversiones, y algunos incrementos llegan hasta el mil por ciento.

La Autoridad Nacional de Infraestructura y los sectores Salud, Transportes y Comunicaciones, y Vivienda registran 340 inversiones, que superan los incrementos treinta y cuatro mil doscientos cinco millones de soles, diferencia entre el costo viable y el costo actualizado.

En los dieciocho gobiernos regionales se registran seiscientos cincuenta y tres inversiones, con un incremento de veintiocho mil novecientos cuarenta y cuatro millones de soles, entre el costo inicial de la obra y el costo actualizado. Además, hemos encontrado dos mil quinientos setenta y dos obras paralizadas, por un valor de cuarenta y tres mil millones de soles. Este lamentable escenario solo se encuentra el sustento en la corrupción, corrupción desde el diseño del proyecto, corrupción desde el inicio del proyecto.

La comisión determinó que las causas de los incrementos y la paralización pudieron ser evitados si se hubiera aplicado el control concurrente desde la base de la

formulación y evaluación del ciclo de inversión. Esto quiere decir que se debe colocar a la Contraloría, a un ingeniero valorizador, desde el inicio de la obra, para evitar las famosas adendas con la que han logrado incrementar hasta mil por ciento una obra.

Ante hallazgos gruesos y demostrados, hemos informado a la Fiscalía los indicios de presuntos delitos, y a la Comisión de Fiscalización, las irregularidades, para que actúen de acuerdo a sus atribuciones.

Señores, el control concurrente demostró su eficacia para prevenir la corrupción; y aun sin la implementación adecuada evitó que doce mil millones de soles lleguen a manos de los corruptos ladrones. Sin embargo, el gobierno recortó su financiamiento del 2% al 0.6%. Esta medida provocó la salida de 3500 auditores de la Contraloría, y la reducción de los servicios de control concurrente.

A ello se suma la decisión del contralor de reemplazar diferentes auditores sin experiencia. Ante este escenario adverso, la comisión ha presentado dos proyectos de ley:

El Proyecto 10046, que modifica la Ley 31358, con el objetivo de fortalecer el control concurrente y proponer ampliar su ámbito de acción, para formular el control concurrente desde el diseño e inicio de todo proyecto, y evitar las famosas adendas.

El Proyecto de Ley 12054, que incorpora conductas infractoras y amplía la potestad sancionadora de la Contraloría, para efecto de que los funcionarios remitan sus documentos y remitan la información que amerita para controlar estos robos.

Realizar el monitoreo y seguimiento de las inversiones en 7 departamentos nos falta.

Además, nos falta realizar las visitas inopinadas a los locales de EsSalud, y las 35 empresas de Fonafe, entre otros, donde ya se estima inmensa corrupción.

El lugar de los corruptos es el Estado. Y hemos encontrado, sistémico, formado por normas, reglamentos y leyes que le permiten robar abiertamente y cubrirse legalmente para no poder ser sancionados.

Los organismos que participan en cada proyecto son el que da el proyecto, la empresa que recibe y la supervisora, y los tres se coluden y roban desde el diseño del proyecto. ¿Y por qué? Porque el proyecto está diseñado para que haya continuas adendas.

Entonces, de nada sirve los que hayan concursado con un precio de cien, cuando, al final, el proyecto va a llegar a mil. Eso es sistémico. Lo hemos encontrado en todas las regiones y en todas las instancias.

Va a ameritar más trabajo de investigación profunda para que se emitan las normas que correspondan para parar esto. Son veinticuatro mil millones por año lo que se pierde en esto.

Si recuperáramos ese dinero, cambiaríamos el accionar del Perú, se solucionaría la seguridad ciudadana, se solucionaría la salud y la educación.

Es muy importante que la primera función que tiene este Congreso, de fiscalización, se haga y se prepare a los congresistas para que hagan esa labor. Una labor de auditor de ese nivel es lo que tenemos que lograr.

Por eso, solicito voten a favor del informe preliminar, que tiene miles de páginas, cuadros y pruebas, que han sido remitidas a los correos de todos los congresistas, y falta el seguro social, 7 departamentos, y todas las empresas de Fonafe, que la información que tenemos es que hay abundante corrupción y sobrevaloraciones, y tenemos que trabajar.

Por lo cual le pido, presidente, a todos los congresistas, ampliación de esta comisión, y que les entreguen un informe para que ustedes tomen una decisión de emitir las normas que correspondan para parar esta corrupción.

No se puede parar, y la Contraloría no está haciendo lo que tiene que hacer, está paralizada...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, distinguido congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra la congresista, Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Gracias, presidente.

El señor presidente de la comisión menciona claramente que hay serios vicios y corrupción en las obras.

La pregunta para poder votar a favor de la bancada socialista sería ¿cuál es la iniciativa legislativa presentada? Porque una comisión tiene capacidad de poder presentar una iniciativa legislativa para que el control concurrente —que es una ley que aprobó este Congreso— pueda ser efectivo desde la elaboración del perfil técnico y no cuando ya, como lo ha mencionado, cuando ya está en ejecución la obra, se vienen las adendas, que son, la verdad, muy tediosas; y lo que ocurre es altos índices de corrupción en tales obras.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Pedro Martínez, hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchas gracias, estimado presidente.

Acabo de escuchar que el congresista Luna dice que las obras se sobrevalúan y que hay adendas que irían de cien a mil.

Claro desconocimiento de que en la obra pública no se puede adicionar más del 20%, por más adendas que quieran hacer.

Ya se tendría que elaborar un nuevo expediente, cerrar la obra pública, hacer la liquidación técnico-financiera, e iniciar un nuevo proyecto.

Estimado presidente, constantemente se forman comisiones para A, para B, para C. Digo yo, ¿alguna de las comisiones ha formulado una denuncia penal, administrativa, civil, que haya redundado en sancionar al corrupto? ¿O formamos comisiones solamente para tener un grupo de trabajadores, y luego hacernos parte de la corrupción?

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Carlos Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, es preocupante las cifras que nos trae el informe de esta comisión.

Yo creo que hay una responsabilidad importante por parte de nosotros, los congresistas de la República, y bien lo decía el congresista Luna, capacitar a los congresistas debería ser parte de este informe, pero se necesita presupuesto, porque hay mucho que conocer de estos puntos. Indicadores, por ejemplo, que nos indica que tenemos más de cuarenta mil millones de soles en obras paralizadas, y el 50% prácticamente de este, de estas obras no han iniciado.

La pregunta es, ¿dónde están los presupuestos? ¿Qué es lo que se está haciendo con los presupuestos? Eso también sería bueno determinar, porque este tema de que no se hayan iniciado obras importantes para las diferentes regiones, trae atraso, y, sobre todo, en las obras de salud y educación, señor presidente.

Así que invocaría al congresista Luna que, de repente, nos pueda indicar al respecto.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Habiendo concluido el debate, tiene la palabra el congresista José Luna, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, yo no doy toda la razón a los congresistas, que las comisiones se quedan ahí y sirven como dice el amigo, tiene toda la razón. Yo conozco el Congreso desde el año 85, y conozco todas esas trickeyuelas.

Y por eso esta comisión ha hecho denuncias a la Fiscalía a decenas de funcionarios. Lo que no hacen otras comisiones, esta lo ha hecho.

Y ha hecho también denuncias a la Comisión de Fiscalización, lo que le hemos dado un trabajo, como de 100 proyectos para que sean fiscalizados.

Pero, además, hemos presentado el Proyecto 10046/2024, que modifica la Ley 31358, con el objetivo de fortalecer el control concurrente, al proponer ampliar su ámbito de acción para participar en la formulación y evaluación, así como restituir el financiamiento.

El tema es que el control concurrente tiene que participar del diseño, la formulación del proyecto, para que no haya adendas.

Lo que me dice acá el amigo que no se puede. Bueno, en el Perú todo se puede. Y eso es lo que han hecho y han logrado hasta mil por ciento de incremento. Eso está probado.

Por eso, presidente, y tenemos otro proyecto presentado para elevar las penas, las infracciones en los funcionarios que no remitan su información y que aprueban y falsean los informes para permitir adendas.

Ahora, aquel que permite adenda y adenda no le pasa nada, y está de común acuerdo con la institución que fiscaliza, con los supervisores. Este es un acuerdo y se ha hecho común, y como nadie está preso por eso, entonces siguen y siguen robando, y seguirán robando hasta que el Congreso tome las acciones que correspondan de verdad. Se ponga los pantalones y apruebe esa norma y emita otras para parar ese desangre que está ocurriendo en el país.

Presidente, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia ochenta y cuatro. Más María del Carmen Alva, ochenta y cinco. Más Coayla, Echaíz, Infantes, Alcarraz, Quiroz, Córdova, Gutiérrez, Santisteban, Camones, Dávila Atanacio, Montalvo, Limachi y Zeballos Aponte.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 42 votos a favor, 33 votos en contra y cinco abstenciones, la ampliación de plazo hasta el término del período anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 42 congresistas. En contra, 33. Abstención, cinco. Más, a favor, Coayla, Quiroz, Dávila, Lizarzaburu, Echaíz, Limachi, Quispe, Alcarraz, Tello, Gutiérrez, Alva y Vergara; hacen un total de 54. En contra, Alegria, Santisteban, Rospigliosi, Infantes, Zeballos Aponte, Córdova, Trigozo y Montalvo; hacen un total de 41.

Ha sido aprobado la ampliación de plazo hasta el término del periodo anual de sesiones 2025-2026, solicitada por la Comisión Especial Multipartidaria.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Insistencia

De la Comisión de Defensa Nacional. Proyectos de ley 1481, 1482, 2498 y 2550. Autógrafo observada por la señora presidenta de la República. Se propone reconocer y regular a los comités de autodefensa y desarrollo rural.

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra la congresista Karol Paredes, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Se ofrece la palabra.

Sí, tiene la palabra.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, estimados congresistas.

La Comisión de Defensa Nacional ha recibido las observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafo de ley recaída en los proyectos de ley 1481, 1482, 2498 y 2550, que propone el reconocimiento y regulación de los comités de autodefensa.

Cabe precisar que el dictamen de insistencia fue aprobado por unanimidad de los congresistas presentes de todas las bancadas en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 12 de junio de 2023.

Las observaciones formuladas por el Ejecutivo carecen de consistencia, pues en varios extremos parecen dirigidas a la norma vigente y no al texto aprobado por el Congreso. Frente a ello, corresponde precisar lo siguiente:

Ámbito territorial. Se objeta su supuesta superposición entre los comités de autodefensa y las comunidades campesinas y nativas. No compartimos tal apreciación, ya que los CAD actúan en centros poblados, distritos y provincias, mientras que las comunidades se ubican en territorios ancestrales.

Para evitar confusión, nos allanamos en este extremo y estamos sustituyendo en el texto legal el término “comunidad” por “centros poblados, distritos y provincias”.

Las observaciones del Ejecutivo mezclan a las rondas campesinas con los comités de autodefensa, lo que evidencia un desconocimiento de ambas organizaciones, ya que, además, de tener fines distintos, las primeras son permanentes y las segundas son temporales. Este extremo de la observación no tiene referencia alguna en la fórmula legal.

2. Participación en seguridad ciudadana. La Ley Orgánica de Municipalidades y el Conasec ya reconocen expresamente la participación de la sociedad civil organizada, incluyendo a los comités de autodefensa en la seguridad ciudadana. Sin embargo, con ánimo de consenso, nos allanamos, eliminando el artículo 10 de la autógrafa referido a este extremo.

3. Consulta previa. El cuestionamiento carece de objeto, pues este aspecto ya fue retirado en el dictamen aprobado por la Comisión del 19 de diciembre de 2022.

4. Uso de la fuerza. Coincidimos en que el monopolio de uso de la fuerza corresponde a la Policía Nacional y, en casos de estado de emergencia, a las Fuerzas Armadas. Rechazamos enfáticamente que se atribuya a los comités de autodefensa dicha competencia, ya que estos sólo cumplen funciones de apoyo en situaciones excepcionales.

Desde 1991, en el Decreto Legislativo 741, los CAD están autorizados a recibir armas, exclusivamente escopetas de caza calibre doce, retrocarga y tiro por tiro, entregadas por el Comando Conjunto, y bajo su control únicamente en estado de emergencia. La autógrafa no amplia, sino restringe esta prerrogativa, asegurando un control más estricto.

Es indispensable recordar que los comités de autodefensa desempeñaron un rol decisivo en la defensa de las comunidades frente al terrorismo y al narcotráfico en los años noventa. Su vigencia es hoy, igualmente, relevante como los mecanismos de apoyo a la seguridad ciudadana en zonas rurales.

Ahora bien, debe tomarse en cuenta que el Congreso aprobó la Ley 31880, que delega facultades legislativas al Poder Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana.

En ejercicio de dichas facultades, el Ejecutivo emitió el Decreto Legislativo 1618, que actualiza la Ley 27933, modificando los artículos 7 y 14 sobre el Consejo Nacional y los comités regionales de seguridad ciudadana.

En consecuencia, la comisión, por el tiempo transcurrido y las nuevas leyes emitidas, ha retirado de nuestro texto inicial de insistencia las disposiciones que coincidían con estas reformas.

Por ello, hemos eliminado dos disposiciones, originando que el texto propuesto el 6 de marzo de 2025 pase a ser un nuevo proyecto. En este nuevo proyecto se precisa que la disposición derogatoria debe denominarse Única disposición complementaria derogatoria, la cual debe ser retirada, teniendo en cuenta que se ha declarado inconstitucional por el Tribunal Constitucional la norma a derogar, Ley 31494.

Señor presidente, por las razones expuestas, solicito se someta a debate y votación el presente dictamen de insistencia, que constituye una respuesta responsable y

equilibrada a las observaciones del Ejecutivo, reafirmando el compromiso del Congreso con la seguridad ciudadana y la defensa de nuestras comunidades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias.

Se ofrece la palabra para que se pueda realizar el debate.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra hasta por un minuto.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias.

Señor presidente, buenas tardes.

Efectivamente, todos reconocemos las tareas tan importantes que han realizado los comités de autodefensa durante los años de la guerra contra la subversión. Hoy están sin respaldo legal, ese respaldo legal que hoy debe darles el Congreso.

Ellos están bajo la tutela, por decirlo así, del comando conjunto, quien es el que determina el armamento y la munición y a quién se le debe entregar.

También desempeña tareas en los estados de emergencia y, algo importante, es una forma de servicio militar, porque todos aquellos que en forma voluntaria, los mismos comités lo designen, hacen un servicio de un año, y eso se considera como si fuera un servicio militar normal.

Yo creo que es importante reconocer el trabajo que han tenido durante años y reconocer el trabajo que hoy día realizan, tan necesario en un momento de tanta violencia.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Se ofrece la palabra.

Tiene la palabra el congresista Álex Flores hasta por un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Como autor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Un minuto más entonces.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludando a la Representación Nacional, quiero felicitar a la presidenta de la Comisión de Defensa por sustentar este proyecto de ley que, sin duda, es muy importante.

Se trata de los comités de autodefensa, una organización surgida del seno del pueblo para hacer frente al terrorismo subversivo y que en su momento sirvió para pacificar el Vraem y también para pacificar nuestro país.

Por lo tanto, señor presidente, es necesario reconocerlo a través de ley; hasta ahora solamente se tenía un decreto legislativo.

Me parece que hay grandes avances en poder reconocerlo y pido a toda la Representación Nacional apoyar unánimemente a los comités de autodefensa porque es una organización que ha servido para pacificar nuestro país, para hacerle frente al terrorismo, pero también, en la actualidad, coadyuva a la seguridad ciudadana.

Sin embargo, nos hubiera gustado que su vigencia no estuviera supeditada a un estado de emergencia, porque, por ejemplo, en el Vraem, hay distritos que entran en estado de emergencia y pasan a estado de derecho de manera intermitente. Sin embargo, yo creo que esto es un avance y en el camino se podrá ir corrigiendo.

Por lo tanto, colegas congresistas, yo les traigo la voz de todos nuestros hermanos del Vraem, que pertenece a cinco regiones: Ayacucho, Huancavelica, Junín, Cusco, Apurímac, pero también de Ayacucho, de Huancavelica, de Junín, de la parte de la sierra donde existen estas organizaciones de los comités de autodefensa.

Desde el Congreso de la República, tenemos que darle un mensaje de respaldo a esta organización, y pido a cada uno de ustedes votar unánimemente a favor para reconocer, de esa manera, el valor que han tenido para pacificar nuestro...

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luis Aragón Carreño hasta por un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, completamente de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, porque no olvidemos que los comités de autodefensa, sin desmerecer, por supuesto, el papel trascendental también de las fuerzas armadas, pero los comités de defensa han tenido una activa participación en la lucha y tienen una activa participación en la lucha contra el narcotráfico, contra el terrorismo en un pasado y contra los rezagos del terrorismo actualmente.

Entonces, es fundamental el reconocimiento no solamente de los comités de autodefensa de los distritos, sino de los centros poblados que se están incorporando también, señor presidente. Me parece fundamental.

Y saludar a la Comisión de Defensa, a su presidenta, por este dictamen de insistencia.

Creo que es importante valorar el esfuerzo que hacen nuestros hermanos, sobre todo, se ha manifestado en el Vraem. Aquellos que hemos viajado al Vraem hemos visto de cerca el trabajo que hacen nuestros hermanos, y eso es de justicia social.

Pido treinta segundos, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Sí.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias.

El trabajo que realizan los Comités de Autodefensa muchas veces ninguneados, ignorados. Lamentablemente, no debe ser así. Se tiene que reconocer ese trabajo de los Comités de Autodefensa.

Y el tema del estado de emergencia, sí, es un gran avance fundamental. Pero de alguna manera, claro, limita solo decir “en estado de emergencia”. Bueno, por lo menos, creo que eso se tiene que aprobar, señor presidente, y ojalá que exista un voto mayoritario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Este texto se ha trabajado juntamente con todos los actores, en la Defensoría del Pueblo, en presencia del doctor Gutiérrez, y con todos los actores.

El día de hoy debemos dar ese salto para reconocer, mediante la ley que reconoce y regula a los Comités de Autodefensa en nuestro país, para que puedan prestar la seguridad que corresponde en las zonas que no hay presencia de la Policía Nacional del Perú. Si no hay esta norma, estarían ellos al margen. Y hace mucho tiempo, semana a semana, vienen visitando al Congreso de la República, exigiendo esta ley.

Esperamos que, de manera unánime, el día de hoy, para las cinco regiones y en las zonas de emergencia, se pueda aprobar esta ley. Nosotros, al 100 %, Podemos Perú.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Nelcy Heidinger hasta por un minuto.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Buenas tardes, presidente.

Los Comités de Autodefensa, creo, deben ser reconocidos, deben tener un marco legal, para que nosotros como población podamos agradecerles. Porque no solamente en la época del terrorismo es que ellos nos cuidaron y nos protegieron como rondas campesinas en esa época, luego fueron cambiados a comités de Autodefensa.

También, en la época del Covid, ellos fueron los que se encargaron de poder controlar las entradas y las salidas en las tranqueras, en los diferentes distritos, como ha sido en mi distrito de Pozuzo.

Desde acá, yo mando un saludo. Y, como siempre, soy muy orgullosa del Comité de Autodefensa de Pozuzo, porque son sumamente organizados, y son los primeros que llegan cuando hay un accidente, son los primeros que llegan cuando hay un problema. Cuando se está quemando una casa, son los primeros en auxiliarnos. Así que hacen de todo.

Desde acá, yo felicito al Congreso por hacer esta ley. Y, desde acá, mando un saludo muy grande al Comité de Autodefensa de mi distrito de Pozuzo. ¿Y por qué no? Oxapampa.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Moyano hasta por un minuto.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Gracias, presidente.

Cómo no vamos a reconocer y aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza, cuando supimos que, en el año 92, se crearon los Comités de Autodefensa, justamente, para luchar contra terroristas. Y era un grupo de la zona que conocía perfectamente quiénes eran y quiénes no, y eran avalados y además asesorados por las Fuerzas Armadas.

Ahora tenemos la oportunidad, nuevamente, de reconocerlos. Pero necesito que me aclaren algo, señor presidente —por supuesto que vamos a apoyar—: ¿qué significa “desarrollo rural”? Comité de Autodefensa y Desarrollo Rural. Que nos expliquen por qué se ha colocado esa palabrita de “desarrollo rural”. Nada más, para tenerlo esclarecido, señor presidente.

Pero, nuevamente, ahora vamos a tener que reconocer a los Comités de Autodefensa, justo va recobrando —en estos momentos— importancia por la situación que estamos viviendo en el país. Por eso es que vamos a votar a favor, señor presidente.

Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Gracias.

Hoy se tiene que hacer este reconocimiento desde el Congreso de la República a una de las organizaciones que nacieron durante la época más cruenta de nuestro país. Se organizaron de manera espontánea, en un primer momento, para combatir, sí, a Sendero Luminoso y al MRTA.

Hoy, ellos están reclamando que, desde el Congreso de la República, se haga este reconocimiento. Si bien es cierto que hay una limitante ahí, que solamente se va a reconocer en espacios o distritos o ciudades donde hoy esté declarado en estado de emergencia, lo cual, señor presidente, sería más oportuno ampliar ello. Porque los que defendieron y dieron su vida durante la época más cruenta también se encuentran en las zonas altoandinas, no solamente en las zonas donde hoy están declaradas en estado de emergencia.

Por supuesto que vamos a votar a favor, porque es menester del Congreso reconocer a quienes también pacificaron nuestro país.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez hasta por un minuto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Muchísimas gracias, presidente.

Qué bueno que se fomente una ley para reconocer a los comités de autodefensa, que después de 30 años recién van a ser reconocidos con una ley, pero que no son reconocidos hasta el momento como defensores de la democracia, esa democracia que estuvimos a punto de perder en manos de Sendero Luminoso y el MRTA. Es increíble que tengamos un gobierno totalmente indiferente e irreal a la situación del país.

Los vamos a reconocer mediante una ley como comité autodefensa, pero ¿les damos algún beneficio a los comités autodefensa en salud, en educación? ¿Alguna bondad? ¿Algún bono? No les damos nada. Solamente una ley para que sigan sirviendo al Estado, sigan sirviendo a la patria, y el Estado y la patria sigan siendo indiferentes con estos verdaderos defensores de la democracia, que están a la espera de los reconocimientos y las resoluciones por parte del Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchas gracias, congresistas.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Karol Paredes, presidenta de la Comisión de Defensa Nacional.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Gracias.

Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 94 congresistas, más Zeballos Aponte, Echaíz, Tello, Córdova, Coayla, Santisteban, Camones, Gutiérrez, Tacuri, Montalvo, Alcarraz y Limachi.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 83 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce y regula los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han votado a favor 83 congresistas, en contra uno, abstención dos.

Más, a favor, Echaíz, Dávila, Camones, Coayla, Tello, Santisteban, Córdova, Infantes, Alcarraz, Zeballos, Gutiérrez, Tacuri.

Abstenciones: Montalvo.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce y regula los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Defensa.

La señora PAREDES FONSECA (AP-PIS).— Señor presidente, solicito la exoneración del voto.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Defensa Nacional, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, la cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República.

Al voto, señores congresistas.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor; ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Defensa Nacional, que reconoce y regula los Comités de Autodefensa y Desarrollo Rural (CAD).*

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Votación cerrada.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo. Cambio mi voto, a favor.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Montalvo hace un cambio estratégico y cambia el voto a favor.

Listo, vamos.

Han votado a favor 84 congresistas, cero en contra 0 y 3 abstenciones. Más, a favor, Camones, Echaíz, Coayla, Tello, Zeballos Aponte, Torres, Gutiérrez, Santisteban, Córdova, Rospigliosi, Limachi y Tacuri. Y Montalvo en abstención... Digo, a favor.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de ley 2937, 4486, 6274 y otros. Se propone modificar la Ley 31567, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín y La Libertad, para derogar su segunda disposición complementaria final.

La Junta de Portavoces, en sesión del 18 de agosto de 2025, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, aprobado en mayoría, de la Comisión de Descentralización.

En consecuencia, tiene la palabra la congresista Ana Zegarra, presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, en agosto de 2022 se aprobó la Ley 31567, que declaró de interés nacional la creación de diversos distritos en el país. Sin embargo, en su segunda disposición complementaria final se incluyó una moratoria de 5 años, que impide al Congreso aprobar nuevas leyes de esta naturaleza hasta el 2027.

Lo que en su momento se presentó como una medida técnica para dar tiempo a la Presidencia del Consejo de Ministros a evaluar las iniciativas aprobadas, en la práctica se ha convertido en un candado que limita no solo el derecho de los pueblos a organizarse y desarrollarse, sino también la función representativa del Parlamento.

Colegas, debemos decirlo con claridad, las demandas de creación de distritos no son caprichos, son anhelos colectivos, legítimos de comunidades que buscan mejores condiciones de vida, acceso directo a recursos y una gestión más cercana a sus necesidades.

Cada pedido que llega al Congreso viene respaldado por décadas de postergación por la ausencia del Estado y por el clamor de poblaciones que sienten que solo a través de la distritalización podrán tener voz, gobierno y desarrollo.

La moratoria ha generado un trato desigual. El Congreso ha seguido aprobando leyes que declaran de interés nacional obras de infraestructura, proyectos viales y otras demandas, pero ha cerrado la puerta a una de las formas más genuinas de participación y descentralización: la posibilidad de que los pueblos se conviertan en distritos.

No se trata de invadir competencias del Ejecutivo, se trata de cumplir nuestro mandato constitucional, ser la voz del pueblo en este hemiciclo, y trasladar sus aspiraciones a la Agenda Nacional.

Las leyes de declaración de interés nacional no crean distritos automáticamente, pero sí visibilizan las necesidades y comprometen al gobierno a evaluar y atender esas demandas.

Por eso, hoy proponemos derogar la moratoria establecida en la Ley 31567.

No podemos esperar hasta el 2027 para recién volver a escuchar a nuestros pueblos. Ellos nos eligieron para representarlos hoy, no mañana. Hacerlo es un acto de justicia con las comunidades de Ayacucho, Apurímac, Loreto, Huancavelica, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima, Junín, La Libertad, y de todas las regiones del país que esperan que el Congreso esté a la altura de sus esperanzas.

No obstante, también es correcto señalar, que no podemos generar expectativas inmaterializables a la población, debiendo ser responsables de lo que proponemos y aprobados.

Por ello, en coordinación con la Secretaría de Demarcación Territorial, hemos elaborado un texto, que pongo a consideración del Pleno, referido a que los proyectos de ley que propongan leyes declarativas de creación de distritos cuenten con opinión de la Secretaría Técnica de Demarcación Territorial de la PCM, por ser el ente rector del sistema de demarcación y organización territorial, a efectos que informe del cumplimiento de los requisitos de ley en el proceso de creación de un distrito.

Con esta inclusión, fomentaremos mayor acción proactiva de parte de la Secretaría de Demarcación Territorial, puesto que se involucrará realmente en las demandas ciudadanas, que buscan una mejor organización local para acceder a los servicios públicos necesarios, que les permiten un mejor desarrollo y calidad de vida.

Señor presidente, colegas congresistas, votemos a favor de esta propuesta. No cerremos los oídos a nuestro pueblo. Abramos la puerta para que sus aspiraciones de desarrollo y autonomía puedan ser escuchadas, evaluadas y, finalmente, atendidas.

Muchísimas gracias.

—Asume la Presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias, congresista.

Se ofrece la palabra.

Alex Flores. Luego, el congresista Bellido.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Yo felicito a los que han elaborado este dictamen, porque es necesario corregir algo que aquí se había puesto como una restricción.

En la política de generar verdadera descentralización es necesario que se continúe con esa posibilidad de crear distritos mediante ley declarativa. De esta manera, presidente, damos la oportunidad a aquellos centros poblados o poblaciones que quieren categorizar su población, de esta manera buscando el desarrollo.

Y no es razonable que se haya puesto en su momento de justificación que esto crearía, de manera indiscriminada, distritos. Porque si bien es cierto se aprueba por la modalidad de las leyes declarativas, pero todavía pasa por un filtro de la Presidencia

del Consejo de Ministros, a través de la Oficina de Demarcación Territorial. Es decir, presidente, yo creo.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor FLORES RAMÍREZ (BS).— Muchas gracias, presidente.

Es necesario corregir esta situación. Por lo tanto, colegas congresistas, apoyemos unánimemente esta votación, porque se trata de ese sueño legítimo que tienen los pueblos del Perú profundo, de poder categorizarse al nivel de distrito, cumpliendo, por supuesto, los requisitos.

No hay razón para ponerle restricciones.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

Cada pueblo tiene el derecho de aspirar llegar a ser distrito.

El haber puesto en una disposición complementaria esta moratoria ha venido generando incomodidad en muchos centros poblados, que ellos no pueden realizar sus trámites. Es requisito que tenga una ley declarativa de distritalización.

Señor presidente, nosotros estamos de acuerdo con este texto sustitutorio, que le va a dar la posibilidad de que muchos centros poblados puedan llegar a ser distrito y puedan cumplir el pedido de sus ciudadanos.

Muchas gracias, presidente.

Vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Sí, presidente.

Es importante, presidente, que no se pueda frustrar el deseo de muchos centros poblados que, teniendo las condiciones, los requisitos mínimos sociales, técnicos, sostenibilidad fiscal, saneamiento y más, tengan la voluntad y el deseo de ser futuros distritos.

No estamos a favor, por supuesto, de que se abra completamente el mercado —si se puede llamar así— y se desnaturalice la creación de distritos de manera irresponsable, eso no.

Pero sí existen centros poblados que tienen todo el derecho de ser distritos, y si existe un trabajo técnico de la mano —como está proponiendo la presidenta de la Comisión de Descentralización— con Demarcación Territorial, en buena hora, en buena hora. Creo que hay que votar, presidente, a favor.

Pediría la aprobación de este texto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Al no haber más oradores, además de Flavio Cruz y del congresista, por favor, sigamos.

Congresista, adelante.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Sí, no solamente en el caso de Santa Rosa, frontera con Colombia, presidente, hemos tenido el incidente que ya sabemos.

Quiero también comunicar que en la frontera con Bolivia hemos tenido otro incidente: Que se estén izando banderas de otros países en nuestro territorio.

Entonces, aquí la gente dice “Bueno, realmente sentimos que el Estado y sentimos que Lima están lejos, no solo por la distancia, sino en términos de gobernanza, en términos de decisiones, en términos de transferencia de capacidades”. No solo desconcentración, presidente, porque muchos ministerios hacen encargos. Ya parecen el chico de los encargos, los centros poblados.

No puede ser. Quieren descentralización, o sea, capacidad de decisión de gobierno. Es el caso de Isani allá.

Entonces, creo que esta corrección, voy a llamar, es positivo por eso Perú Libre la va a respaldar, porque así vamos a ir avanzando de poco, presidente, esto tampoco es rápido.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Pariona.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Gracias, señor presidente.

Los que vivimos en las comunidades rurales esperamos que los distritos, que las provincias, la región podrían atender a estas poblaciones. Sin embargo, la mayoría de los gobernantes se olvidan.

Entonces, los pobladores dentro, ¿qué hacen? Empiezan a organizarse, empiezan a ver su realidad y buscan una forma de salir adelante. Y una de las vías es gestionar

lo que significan los distritos, por lo menos ahí llega algo dinero y, a partir de ello, puede empezar a construirse.

En ese contexto, como ya lo han dicho varios colegas, no es posible negarlo a tantas circunscripciones territoriales que tienen las condiciones y, sencillamente, por la norma que se aprobó en su momento están limitados.

Hay que darle oportunidad, y luego ellos mismos van a buscar su progreso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene la palabra Diana Gonzales.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Nada más falso de todo lo que acaba de decir.

Presidente, eliminar la moratoria sobre la declaratoria de creación de distritos no va a solucionar el problema. De hecho, este Congreso, nuestro Congreso, que ya está de salida, ha declarado un sinfín de distritos, que hoy no se han creado. Los únicos distritos que este Congreso ha creado es Alto Trujillo y Santa Rosa. ¿Por qué? Porque vinieron del Ejecutivo, con su informe legal-técnico correspondiente, con su informe presupuestario.

El hecho de declarar de interés nacional o necesidad pública la creación de un determinado distrito no significa la creación propiamente del distrito, ni mucho menos la asignación de recursos.

Lo único que significa es jugar con la expectativa de toda esa población que, realmente, está esperando la creación de su distrito, pero que no se comprende cuál es la diferencia entre la declaración y la creación propiamente.

Por eso yo considero que no deberíamos jugar con la expectativa de la población que hoy espera por un verdadero distrito.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Silvana Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (BS).— Señor presidente, esta medida, adoptada en su momento como un mecanismo de contención, ha significado en la práctica un obstáculo injustificado, porque lo que no se permite es atender la necesidad de los pueblos.

La moratoria, señor presidente, tuvo como única justificación la sobrecarga legislativa que generaban los proyectos declarativos. Sin embargo, la experiencia de este Congreso nos ha demostrado que la acumulación de iniciativas legislativas es la vía más adecuada. Así lo confirmó la propia ley, la Ley 31567, que declaró de interés

nacional la creación de 44 distritos en 13 departamentos, evitando así la aprobación de 44 leyes distintas.

Lo cierto, señor presidente, es que la inclusión de la moratoria en esa misma norma terminó limitando, injustamente, la función de representación, y el propósito de la creación de distrito es precisamente fortalecer la descentralización que tanto reclama nuestro país.

Asegurar también el acceso a servicios básicos y posibilitar la asignación de recursos presupuestales que promueva el desarrollo local.

Señor presidente, por estas razones, la Comisión de Descentralización recomienda la aprobación del dictamen recaído en esta importante ley.

Yo agradezco y saludo a la Representación Nacional que podamos apoyar, porque no se le puede negar un derecho a los pueblos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Víctor Cutipa, tiene el uso de la palabra.

El señor CUTIPA CCAMA (JPP-VP).— Presidente, la exposición del dictamen que se trae esta tarde es claro.

Nadie dice acá que la declaración o este dictamen declarativo de por sí ya crea un distrito, eso lo tenemos claro, ahí no hay duda. Pero sí sirve como un primer (55) paso, presidente, para que se facilite este procedimiento y que, a la postre, traiga la consolidación de la creación de un distrito.

En el caso de Moquegua, en la provincia de Ilo, presidente, se cumplió con un primer paso y este Congreso declaró el distrito Chiribaya, pero en estos días estamos en ese procedimiento.

En consecuencia, quiero aprovechar este momento para exhortar tanto al Ejecutivo como al Gobierno Regional de Moquegua, para que le pongan un poco más de énfasis, un poco más de ganas y, de una vez por todas, podamos lograr que el distrito Chiribaya, en la provincia de Ilo, sea una realidad.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Paul Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (SP).— Muchas gracias, presidente.

Presidente, hay que decirle hoy al país, al pueblo, a los lugares más alejados, con fuerza y sin miedo que ningún pueblo puede desarrollarse con cadenas legales que lo condenan al abandono.

La moratoria que hoy pretendemos y buscamos eliminar no es una simple disposición, es una barrera injusta que ha frenado durante años la creación de nuevos distritos, negándoles a millones de peruanos el derecho a decidir su propio destino.

Y hay que decirlo de manera clara también que esto lo hicieron a escondidas, presidente, aprobándola a las dos de la madrugada, a espaldas del pueblo y sin un debate transparente. Eso no es democracia, presidente.

Eliminar esta moratoria, presidente, no es un capricho, es un acto de justicia histórica. Es abrir las puertas a la creación de nuevos distritos que acerquen el Estado a la gente, que lleven servicios, presupuesto y oportunidades donde hoy solo hay abandono.

Presidente, hoy no vamos a votar un artículo más. Es hora de romper las cadenas del centralismo y devolverle al pueblo el derecho a existir con voz propia, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Waldemar Cerrón.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Breve nada más.

Por su intermedio, solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 9230/2024, Ley que deroga la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley 31567, a fin de crear nuevos distritos a nivel nacional, como muy bien lo han manifestado mis colegas.

¡Hasta más allá de la victoria, señor presidente!

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se pone en conocimiento de la Representación Nacional que la acumulación del proyectos solicitado se realizará siempre y cuando cumpla con lo establecido en el 77-A de nuestro Reglamento del Congreso.

Tiene el uso de la palabra el congresista Alex Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Gracias, presidente.

No todo en la vida es estático, y lo que no podemos negar es que hay un crecimiento demográfico en muchas regiones, y muchas veces esa demarcación en centros poblados ha logrado el objetivo que tal vez fue el que justificó su creación.

Y hay muchos distritos o muchas autoridades que no pueden atender a esos centros poblados, y creo que el derecho de la ciudadanía es buscar mejores condiciones de vida. Y una alternativa es la conversión, la creación de un centro poblado en distrito.

Entonces, no puede haber límites a esa creación, y eso es lo que hemos venido recibiendo como reclamo en diversas regiones muchos de los congresistas, de los centros poblados...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor PAREDES GONZALES (SP).— Particularmente podemos hablar por la región Arequipa.

Hay un sector en la salida con dirección a Tacna, que es el distrito de La Joya. Ahí hay centros poblados que están abandonados totalmente, y que quieren crecer de manera separada de alguien que ya los olvidó. Y creo que esta posibilidad es una alternativa de mejoramiento...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN.— Gracias, señor presidente.

La moratoria significaba, de alguna manera, en este caso, un acto político de exclusión, para que de manera justa, nuestros pueblos, de manera organizada, (56) tengan una representación a través de lo que vienen a ser sus distritos.

No lo hacen por pleno capricho, señor presidente; son pueblos totalmente postergados, no saben qué es tomar agua potable, no tienen pistas y veredas, no tienen las condiciones, muchas veces, que tienen las capitales de los departamentos.

Basta de centralismo, basta de ello; debemos darles esa oportunidad de que puedan tener autonomía política, administrativa y económica, para que a partir de ahí puedan ellos también lograr el desarrollo.

Efectivamente, pasará por la presidencia del Consejo de Ministros, harán la evaluación técnica, si cumple o no con los requisitos, pero ¿por qué negarles a los pueblos, a nuestros centros poblados, que a través de una iniciativa legislativa declarativa puedan iniciar el primer paso para ser distritos?

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— Presidente, muchas gracias.

Señor presidente, los que vivimos, obviamente, en los distritos, en las provincias, conocemos perfectamente el cansancio y el hartazgo de la discriminación para nuestros pueblos. Seguramente van a decir que otra vez es populismo.

Ese término, populismo, señor presidente, viene de la derecha. Viene para no soltar el presupuesto y otorgarles el legítimo derecho a los pueblos, a las comunidades campesinas y a los centros poblados. ¿Por qué tenemos que permitir centros poblados que tienen instituciones educativas públicas, centros de salud, instituciones

del Estado, que son como requisito, inclusive la cantidad de población, señor presidente, para que pueda ser un distrito?

Por tal motivo, señor presidente, no se le puede negar; este es el primer paso que se les debe otorgar a nuestros centros poblados para que luego tramiten, gestionen y luego sean distritos.

¿Quién ha dicho, señor presidente, que este es el previo requisito fundamental para que inmediatamente sea un centro poblado? ¡No!, señor presidente, esto es parte de todo un proceso de evaluación.

Señor presidente, debo manifestar que...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Treinta segundos.

El señor QUISPE MAMANI (JPP-VP).— ...que el proyecto de Ley 9167 ha sido propuesto desde la bancada de Juntos por el Perú, desde mi autoría. ¿Para qué? Para derogar justamente, señor presidente, esta disposición complementaria final de Ley 31567, que prohíbe que se plantee la creación de más distritos por necesidad pública, señor presidente.

Por tal motivo, toda la bancada de Juntos por el Perú, como siempre a favor del pueblo, votaremos a favor mancomunadamente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra por excepción, porque ya acabó el tiempo de su bancada, el congresista Roberto Sánchez Palomino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente y colegas, la dinámica histórica, social, económica, la activación del capital en una población emergente como tiene nuestro país, presidente, con tanta riqueza, bio y megadiversidad, corredores económicos, en gastronomía, minería, comercio, turismo, transporte, pesca, hace que precisamente fluya la necesidad y la demanda de los pueblos a la obligación de querer ser un distrito. ¿Y sabe por qué? Porque el distrito es unidad ejecutora. El distrito significa planeamiento del desarrollo local. Esa es la vocación descentralista en medio de una todavía ausente política de reforma del Estado que se ha abandonado hace veinte años.

Presidente, este enfoque de hacienda limita de manera burocrática con esta moratoria. Por eso es que ahora se pretende —por favor, treinta segundos para que pueda concluir mi idea—, presidente, que sea la Secretaría Técnica de PCM, la de demarcación territorial, precisamente, para elaborar los insumos para justificar adecuadamente la creación de distritos.

Y, por supuesto, cuando se trata de la empresa privada, le perdonamos tributos, le perdonamos regímenes. Ahí sí extendemos el erario público con total irresponsabilidad. Y cuando se trata del pueblo, no es así.

Es por eso que yo creo que las opiniones de la congresista Diana son respetuosas, discrepantes al respecto, pero pongo mi punto...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Diana Gonzales, adelante.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Muchas gracias, presidente.

Agradezco la alusión de mi colega Roberto Sánchez. Y aquí solo me gustaría hacer una pregunta.

De hecho, desde el 2021, aquí más de uno declaró de interés nacional la creación de muchos distritos. ¿Cuántas de esas declaratorias se convirtieron en distritos? Ninguno. Ninguno, presidente.

Por eso me ratifico en que esto es jugar con la expectativa de la población que realmente está esperando por un distrito, y eso no es así. Pero, claro, estamos en campaña electoral y es parte de.

Los únicos distritos que creó este Congreso, nuevamente, son, Alto Trujillo y Santa Rosa. Ninguna declaratoria de interés nacional se convirtió en distrito. Y ojalá eso quede clarísimo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Eduardo Castillo.

El señor CASTILLO RIVAS (FP).— Presidente, muchas gracias.

Sí, una consulta a la señora presidenta de la Comisión de Descentralización. La misma que hice en la Comisión de Descentralización, la misma pregunta que no fue absuelta, y que inclusive pedí en la comisión que esto se vaya a una cuestión previa para que regrese y para que la Secretaría de Demarcación Territorial nos explique por qué de las 115 normas declarativas de este quinquenio —ojo, de este quinquenio—, ninguna se había hecho distrito.

No lo explica ni el dictamen, ni lo explicaron en la comisión. Me gustaría a mí saber cuál es la razón por qué de las 115 normas declarativas que han hecho los congresistas del bicentenario, por qué ninguna se ha hecho distrito.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA.— Lo que le pido, presidente, es que ponga orden, porque todos pasan hablando, discutiendo, y no parece Congreso, sino salón de niñitos de cuatro o cinco años de inicial.

Yo no quiero, estimado presidente, defender lo dicho por la congresista Diana Gonzales, pero, de pronto, hay ciertos proyectos netamente populistas, ¿no?

¿Cómo no querer crear realmente distritos, pero con toda una temática en la cual se tenga el lugar para la plaza, se tenga la cantidad poblacional adecuada, se tenga los recursos de recaudación para realmente generar un nuevo distrito?

No se trata de decir “vamos a ser distrito”, “vamos a hacer tal cosa”, como hemos hecho muchísimas, aparentemente, obras, declarando de necesidad pública e interés nacional.

Yo creo, estimado presidente, que hoy el interés nacional es recuperar la tranquilidad, la paz pública, y no utilizar al pueblo simplemente para querer elegirse nuevamente como, ahora, senadores o diputados.

Al pueblo se le respeta, no se le miente, estimado presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la congresista Isabel Cortez.

La señora CORTEZ AGUIRRE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, no es que estos distritos recién se van a crear, que los pobladores recién se van a formar, que los ciudadanos de esas provincias, de esos pueblos que están alejados, recién se van a unir. Ellos ya existen; ya hay una población ahí que está pidiendo que sean reconocidos como distritos.

Hay muchos pueblos jóvenes, muchos asentamientos humanos, donde hay una gran cantidad de ciudadanos que ya están organizados y no están siendo reconocidos. Casualmente, para eso son estas iniciativas, para reconocerlo como distrito; después, luego como provincias, y así ayudarles a crecer, a avanzar a ellos, presidente.

Entonces, yo creo que más claro no puede haber, porque nos estamos encerrando, ahogando en un vaso de agua y buscando peros, peros, para no ayudarlos, darle esa facilidad de crecer a esta población...

—Reasume la presidencia el señor Waldemar José Cerrón Rojas.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Zegarra.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Es necesario aclarar y precisar: si bien es cierto, hay casi 189 iniciativas de ley de declaración de interés nacional, justamente recabadas de todo uno de los representantes a nivel nacional, porque han escuchado a sus pueblos.

Y por eso estamos haciendo esta propuesta de ley, que va a permitir que esas 189 iniciativas de ley, y las que vayan a venir, porque estoy seguro de que hay muchos, acá, representantes que tienen ese interés de poder hacer que sus pueblos sean atendidos, pues que el Ejecutivo haga la evaluación técnica. Y ahora sí exigirle, en este caso, a la Secretaría de Demarcación Territorial que sea más activa y proactiva, para que haga la evaluación de todas esas iniciativas técnicas, y que precisen su opinión favorable en la parte social, en la parte cultural y geográfica; y, de esa manera, poder evaluar cuál de esas iniciativas, pues, ya pueden ser dictaminadas y, en consecuencia, de ahí traerlas acá al Pleno para que esos pueblos al fin puedan ser atendidos.

Pido acá a todo el Parlamento Nacional, esta es una ley, una iniciativa y, sobre todo este artículo busca que esos pueblos sean atendidos, sobre todo con responsabilidad social, económica, y viendo que realmente haya una descentralización real, y que esos pueblos que están en localidades tan alejadas, pues al fin puedan verse beneficiados a través de este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Muchísimas gracias.

Finalizado el debate, y la voz de muchos que están diciendo, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia por medio del sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Waldemar José Cerrón Rojas).— Han registrado su asistencia 93 congresistas. Más, Infantes, Echaíz, Córdova, Tacuri, Alcarraz, Tello, Zeballos Aponte, Santisteban, Limachi, Taipe, Paredes Castro.

Al voto, señores congresistas.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 70 votos a favor, 11 en contra y siete abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley que proponen modificar la Ley 31587, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima Junín y la Libertad- para derogar su segunda disposición complementaria final.

—Reasume la presidencia el señor José Enrique Jerí Oré.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 70 señores congresistas. Más, Tacuri, Alcarraz, Tello, Santisteban, Taipe, Montalvo, Limachi, Infantes, Cerrón.

En contra, 11, más Echaíz, Zeballos Aponte.

Abstenciones, 7, más Paredes Castro.

En consecuencia, ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la comisión de Descentralización.

—**El texto aprobado en primera votación es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Descentralización.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que, con la misma asistencia, la exoneración para la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Atendiendo lo solicitado por la presidenta, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación, el cual requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme al artículo 78 del Congreso.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.**

—*Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 65 votos a favor, cuatro en contra y 15 abstenciones, el texto sustitutorio de los proyectos de ley que proponen modificar la Ley 31587, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de distritos en los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Loreto, Piura, Huánuco, Lambayeque, Amazonas, Cusco, Cajamarca, Lima Junín y la Libertad- para derogar su segunda disposición complementaria final.*

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han votado a favor 65 señores congresistas, más Tacuri, Alcarraz, Santisteban, Tello, Flores Ruiz, Taipe, Limachi. En contra cuatro, más Echaíz. Abstenciones 15, más Paredes Castro, Padilla, Zeballos Aponte, Montalvo.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Siguiente tema.

LA RELATORA da lectura:

De las Comisiones de Vivienda y Salud. Proyecto de Ley 11280. Se propone establecer el procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector Salud destinados a establecimientos de salud público.

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Salud, y la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado por unanimidad de la Comisión de Vivienda.

Con relación al tema, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra la congresista María Grimaneza Acuña Peralta, presidenta de la Comisión de Vivienda.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, señor presidente. Mis saludos a todos los colegas.

El Proyecto de Ley 11280/2024-PE, Ley que establece el procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector salud destinado a establecimientos de salud pública.

Señor Presidente, la Comisión de Vivienda y Construcción, en su sexta sesión extraordinaria, del 19 de junio de 2025, aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 11280/2024-PE, que establece el procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios inmuebles, de bienes inmuebles del sector salud destinados a establecimientos de salud pública, cuya iniciativa es del Poder Ejecutivo.

Cabe precisar que el dictamen ha sido aprobado en una gestión pasada. En tal sentido, la Oficina de Técnica Legislativa ha sugerido algunos cambios, por lo que estamos presentando un texto sustitutorio.

Al respecto, el dictamen tiene por finalidad promover la ejecución de proyectos de inversión pública para mejorar el acceso a los servicios de salud y reducir las brechas en infraestructura; así como fortalecer los mecanismos de coordinación, articulación de la función rectora del Ministerio de Salud. Y cuyo objeto del presente dictamen es establecer el procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector Salud destinados a establecimientos de salud pública, sean estos adquiridos, donados, ampliados, independizados o rehabilitados por instituciones públicas.

Con este dictamen se espera fortalecer el mecanismo de coordinación, articulación de la función rectora del Ministerio de Salud, y dinamizar el trabajo coordinado con las gerencias regionales de salud y las direcciones regionales de salud. Así, de esta manera, buscar generalizar la seguridad jurídica de estos bienes al tener una titularidad definida y libre de conflictos. Con ello, facilitar la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de salud, lo que reducirá las brechas en el acceso al servicio de salud.

Por estas razones, señor presidente y queridos colegas, solicito ponga al debate el dictamen aprobado por unanimidad, que llevará el 11280/2024-PE, que establece el

procedimiento especial de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector Salud destinados a establecimientos de salud pública.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Gracias, presidente. Por su intermedio, saludo a toda la representación.

La propuesta del Poder Ejecutivo se orienta a disponer diversas medidas para simplificar el proceso de saneamiento físico-legal y formalización de los predios y bienes inmuebles estatales destinados a establecimientos de salud asignados a este sector, sean adquiridos, donados, ampliados, independizados o rehabilitados, ya sea por instituciones públicas o privadas.

Con ello se espera fortalecer mecanismos de coordinación y articulación de la función rectora del Ministerio de Salud, dinamizar el trabajo coordinado con las gerencias regionales de salud y las direcciones regionales de salud, y garantizar la seguridad jurídica de estos bienes al tener una titularidad definida y libre de conflictos. Y, con ello, facilitar la ejecución de proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de salud. Lo que, a la larga, redundará en reducir las brechas en el acceso a los servicios de salud.

En primer término, se fija un plazo de diez días hábiles para concretar la inscripción de los predios y bienes inmuebles estatales en la Sunarp a favor del Estado peruano, Ministerio de Salud o gobiernos regionales, respectivamente.

El cumplimiento del plazo evitirá que las demoras en la inscripción sean un obstáculo para, por ejemplo, iniciar la ejecución de proyectos de inversión, que tanta falta hacen para el cierre de brechas de infraestructura en el sector Salud.

Adicionalmente, la aprobación de estas medidas ordenaría la asignación adecuada de recursos y la planificación estratégica para intervenir en los establecimientos de salud de primer nivel de atención, así como la articulación interinstitucional que permita acelerar los procesos de regularización de los predios y bienes inmuebles estatales, conforme lo prevé el marco legal vigente.

Señores congresistas, conforme se señala en el dictamen, el saneamiento físico-legal es el conjunto de procedimientos y acciones destinados a regularizar la situación física y legal de un inmueble, con el objeto de que la información registrada en los Registros Públicos coincida con la realidad jurídica y material del predio.

Este proceso parte de la premisa de que el Estado ya es propietario, de modo tal que tendrá como única finalidad lograr la publicidad registral del derecho de propiedad previamente adquirido por el Estado.

Como se ha señalado, se busca acortar el plazo del saneamiento; acortar el plazo de respuesta de la Sunarp; disponer, al finalizar, la anotación registral definitiva; facilitar

el proceso a través de la entrega por parte de las entidades de la información técnica y legal que poseen, gratuitamente y dentro del plazo de siete días; operar la plataforma virtual de seguimiento; disponer la prevalencia de la información catastral; declarar de necesidad pública de interés nacional del saneamiento físico-legal, a fin de aplicar el artículo 41 del Decreto Legislativo 1192, que regula la transferencia de la propiedad estatal para la ejecución de obras de infraestructura declaradas de necesidad pública, seguridad nacional o de gran envergadura.

La necesidad del conjunto de medidas propuestas se sustenta en que, según información proporcionada por el Ministerio de Salud, de manera agregada, cerca del 77% de los establecimientos de Salud a nivel nacional carecen de saneamiento físico-legal. Esta ausencia dificulta y hasta imposibilita la inversión pública, por lo que se precisa de medidas que, en concordancia con las normas vigentes, puedan atender la especial problemática del sector Salud particularmente respecto de los predios destinados a los establecimientos de salud públicos, y así permitir el necesario cierre de brechas de infraestructura en salud.

Conforme lo señala el dictamen, las normas del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Invierte.pe, exige, en todo proyecto de inversión, se evalúe el saneamiento físico-legal del terreno a invertir desde la etapa de formulación, evaluación, elaboración y aprobación del expediente técnico.

Señor presidente, saludamos a la Comisión de Vivienda y Construcción por la iniciativa para el saneamiento físico-legal de los predios del sector salud. Para ello requerimos medidas que garanticen la operatividad de infraestructura que impulsa el desarrollo regional y nacional.

En tal sentido, solicitamos a la presidenta de la comisión acepte la incorporación de las siguientes disposiciones:

Contratación de personal y medidas presupuestarias para el Proyecto Especial Olmos-Tijones (sic) [Tinajones].

Y fortalecimiento [...] con la gestión institucional asociada a la Ley 31841 y su reglamento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Como el dictamen de la Comisión de Vivienda ha sido aprobado por unanimidad, nos vamos a basar sobre la base del acuerdo del 13 de agosto para las intervenciones.

Se ofrece la palabra.

Congresista Guido Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, señor presidente.

En definitiva, estamos de acuerdo con el presente proyecto de ley, y vamos a votar a favor.

Sin embargo, presidente, quiero alcanzar, para que se pueda adicionar un, dentro del texto sustitutorio, un punto importante que va a autorizar, excepcionalmente, al Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, del Instituto de Enfermedades Neoplásicas, los gobiernos regionales y las demás entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153, a realizar el ascenso de un nivel mediante concurso interno de los profesionales de salud y de los técnicos auxiliares, asistenciales de la salud, que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma.

Treinta segundos, por favor, presidente, por caridad.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Por favor, adelante.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias.

Registrados en el Aplicativo Informático para Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos, AIRHSP.

Para tal efecto, voy a alcanzar el texto completo a la Presidencia. Asimismo, va a favorecer el presente articulado para el ascenso progresivo del personal de Salud, incluyendo tiempo de servicio del nivel anterior, y ascenso progresivo del personal de Salud previo al...

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Sí, por favor, 30 segundos más.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Ya.

Previo al cambio de grupo ocupacional o cambio de línea de carrera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Tiene el uso de la palabra el congresista Luis Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Presidente, muchas gracias.

Quisiera que se incorpore una disposición complementaria que textualmente dice lo siguiente:

Autorizar excepcionalmente al Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, los gobiernos regionales y las demás entidades comprendidas en el ámbito de aplicación del Decreto Legislativo 1153 a realizar el ascenso, hasta dos niveles, mediante concurso interno de los profesionales de Salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de Salud al que se refiere el numeral 3.2 del artículo 3 de la citada norma, registrados en el aplicativo informático de la AIRHSP, al 31 de julio del año 2024 y que cuenten como mínimo con cinco años de servicios asistenciales en el nivel actual.

Voy a alcanzar todo el contenido de esta propuesta de disposición complementaria.

Treinta segundos, pido, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Adelante, treinta segundos.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Gracias, presidente.

Y, además, la siguiente disposición complementaria que dice lo siguiente:

“Ampliación de plazo para la aplicación de la vigésima sexta disposición complementaria final de la Ley 32416.

Amplíe así el plazo establecido en el numeral 17.3 del artículo 17 de la Ley 32416, Ley que aprueba crédito suplementario para el financiamiento de mayores gastos asociados a la consolidación económica, seguridad ciudadana y desarrollo social, y otras medidas hasta el 31 de diciembre del año 2025. Solo para aplicación de la vigésima sexta.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias.

Congresista Ilich López.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, tenga usted muy buenas tardes.

Yo quisiera contribuir con lo que acaba de decir el congresista Luis Ángel Aragón.

¿Qué es lo que ha sucedido en el Perú? Nosotros, este Pleno, este Congreso, ha aprobado una ley para el ascenso de ochenta y cinco mil trabajadores del sector Salud.

En la redacción del ascenso va y dice que deben tener cinco años como mínimo en la plaza de destaque.

¿Qué ha sucedido? El presupuesto ya se tiene en el Perú, el ministerio lo tiene, pero como esta redacción ha ido por plaza y no por nivel, se han quedado fuera veinte mil trabajadores.

Es en ese sentido que esta modificación que plantea el congresista Aragón es sumamente importante para que se pueda cumplir el objetivo, que ya se aprobó el año pasado.

Entonces, es importante que se vea el tema.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Un minuto adicional.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Concluyo, señor presidente.

Además, también, dentro de este proceso, que en este proyecto de ley pueda plantearse el artículo 10 en el dictamen de este proyecto de ley sobre el fortalecimiento y optimización de la gestión institucional asociada a la Ley 31841 y su Reglamento.

Yo hice llegar formalmente a la comisión la modificación de este artículo. Creo que estas contribuciones ayudan a que el Estado pueda generar una mayor, una mejor gestión en distintos niveles.

Señor presidente, espero pueda la presidenta coger ese texto y poder llevar a votación.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Magaly Ruíz, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Presidente, habiendo culminado la sustentación y debate, solicito pasar al voto.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Tiene la palabra la congresista María Acuña, presidenta de la Comisión de Vivienda, para que se refiera al texto final que se va a someter a voto.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Gracias, presidente.

Como ya hemos escuchado los pedidos de los congresistas, voy a aceptar lo solicitado y voy a alcanzar el texto sustituto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Mociones de saludos.

Treinta segundos.

Y de ahí, Wilson Soto.

Habilítenle, por favor, el audio.

Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Presidente, treinta segundos.

La verdad que yo no comparto esta práctica de que estemos abordando un proyecto de saneamiento físico-legal y se metan disposiciones sobre temas de presupuesto en temas de Salud, Educación. Esos temas deberían ir a la Comisión de Presupuesto.

La verdad que yo me molesto mucho por esta práctica, de verdad, nociva que se hace, cuando eso tiene una vía para caminar. Y ni siquiera hay una justificación de por qué se mete. "Acepto y punto".

Eso no me parece.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Gracias. Congresista Wilson Soto.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Le pediría, por favor, que se acumule el Proyecto de Ley 8822 de mi autoría que versa sobre el mismo tema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Muchas gracias.

Mociones de Saludo

La RELATORA da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Montalvo Cubas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Rendir homenaje y expresar un especial reconocimiento a la institución educativa particular San Francisco de Asís, de la ciudad de Huánuco, al conmemorarse el próximo 4 de octubre su 28 aniversario de fundación, destacando su valioso aporte al desarrollo educativo del Perú.

Del congresista Tacuri Valdivia

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo, felicitación y reconocimiento a la institución educativa Miguel Grau, de la provincia de Abancay, departamento de Apurímac, al conmemorarse este 8 de octubre del 2025 su 136 aniversario de creación institucional, resaltando su valioso aporte a la educación pública del país y su firme compromiso con la formación de juventudes con valores, identidad y excelencia.

Del congresista Alva Rojas

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y fraternal saludo a la Aduana del Perú y a todos los empleados aduaneros, en el marco de la conmemoración de su día institucional, destacando su compromiso histórico, responsabilidad profesional y valioso aporte al desarrollo económico, la seguridad y la integración del país.

De la congresista Monteza Facho

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Anguía, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por celebrarse este 16 de octubre sus 92 años de creación política.

De la congresista Cruz Mamani

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un efusivo saludo y reconocimiento a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria Puno, al conmemorarse este 2 de octubre del presente año su 252 aniversario de vida institucional.

De la congresista Portero López

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más sincero reconocimiento por parte del Congreso de la República en el Día Nacional de la Concientización sobre la Parálisis Cerebral, que se conmemora el primer jueves de octubre de cada año, a todos los pacientes que padezcan esta condición y a sus cuidadores, por el valor y la lucha por superar las barreras que esta conlleva.

De la congresista Reymundo Mercado

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su más cordial saludo y justo reconocimiento a la provincia de Satipo, región Junín, con ocasión de celebrarse este 4 de octubre la fiesta patronal en honor a su santo patrón San Francisco de Asís, reafirmando la importancia cultural, espiritual y social de esta significativa celebración.

De la congresista Orué Medina

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un justo y merecido saludo y reconocimiento al medio periodístico Callao al Día, de la Provincia Constitucional del Callao, en el marco de la conmemoración del Día del Periodista, 1 de octubre, destacando su labor informativa, oportuna y su compromiso con la verdad, la transparencia y la defensa de la libertad de expresión en beneficio de la ciudadanía chalaca y del país.

De la congresista Camones Soriano

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cordial y sincero saludo al distrito de Cajamarquilla, por su 118 aniversario de creación política.

De la congresista Jáuregui de Aguayo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un cálido y afectuoso saludo a la República de Hungría, con motivo de celebrar el 23 de octubre el día de su 69 aniversario del heroico levantamiento húngaro del año 1956.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (JPP-VP).— ¿No está por si acaso de Echeverría?

La RELATORA da lectura:

Del congresista Ciccia Vásquez

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar el más cálido y respetuoso saludo institucional del Congreso de la República al Consejo de Maricultores para el Desarrollo Sostenible de la Bahía de Sechura, con ocasión de celebrarse el Día Nacional del Consumo de la Concha de Abanico, destacando el esfuerzo de los maricultores de Sechura y el valioso aporte que realizan a favor de Piura y al Perú.

Del congresista Picón Quedo

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar un saludo y reconocimiento a todos los médicos del Perú por la entrega, el compromiso con la salud, la vida y el sacrificio, con una mención especial y enfática a los médicos que han escrito capítulos de trascendencia quirúrgica y comunitaria, al conmemorarse el Día de la Medicina Peruana, en honor al mártir peruano Daniel Alcides Carrión García.

Del congresista García Correa

El Congreso de la República;

Acuerda:

Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros hermanos del distrito de Tambogrande, en la provincia de Piura, al celebrar este 8 de octubre su 185 aniversario de creación política.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Finalizado el debate, marcar asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio que se encuentra en el sistema, propuesto por la Comisión de Vivienda.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, por tratarse de una modificación en la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Estamos en votación, presidente, pero, sí, adelante.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Lo que sucede es que necesitamos saber exactamente qué vamos a votar.

Así que yo pediría que la señorita relatora dé lectura, porque hay un texto sustitutorio.

Sugiero eso, por favor, presidente, gracias.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, presente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

Taipe Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Perfecto.

El texto, como indica el equipo técnico, se encuentra en el sistema para que puedan proceder a leerlo en este mismo momento.

Treinta segundos.

Un poquito de paciencia. Ahorita se conecta. No lo maltrate.

La señora LUQUE IBARRA (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, en el texto sustitutorio —y que escuchen los colegas congresistas que están de manera virtual y los que están acá— se ha incorporado una sexta disposición sobre temas de la Anin. O sea, hay modificaciones sobre el tema de la Anin, vinculadas a la Autoridad Nacional de Infraestructura, para designaciones y para que sean nombrados por resolución suprema jefe de la Anin.

¿Esto es necesario que se incorpore en el texto?

O sea, eso tiene que venir una iniciativa aparte, presidente. O sea, no debe aprobarse de esta manera. No...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, presente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Asistencia cerrada.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes...

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Han marcado asistencia 90 señores congresistas. Más Taipe, Tello, Tacuri, Alcarraz, Pariona, Córdova, Montalvo, Camones, Monteza, Ilich López.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

Señores congresistas, estamos en votación.

Ilich López, a favor.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Tacuri, abstención.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, a favor.

El señor TELLO MONTES (PP).— Tello Montes, en contra.

La señora ALCARRAZ AGÜERO (PP).— Alcarraz, en contra.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, en contra.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe, a favor.

El señor ZEBALLOS APONTE (RP).— Jorge Zeballos, abstención.

El señor PARIONA SINCHE (BS).— Pariona, abstención.

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Camones, a favor.

Camones, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (RP).— Córdova, abstención.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Montalvo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— ¿Monteza?

La señora CAMONES SORIANO (APP).— Presidente, Camones, a favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

La señora .— Presidente, cambio mi voto. A favor.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Cerrón Rojas, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Congresista Alcarraz, disculpe. Precise su voto.

Sí, congresista Acuña.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP).— Aclaración.

En el 9.5 tenemos “XX 9.1”. Solamente debe quedarse como 9.1 y 9.2.

Estoy aceptando ese error.

Y también aclarar que estoy aceptando la acumulación del Proyecto de Ley 8222.

Wilson.

El señor SOTO PALACIOS (AP).— Muchas gracias.

El Proyecto de Ley es 8822.

Muchas gracias.

La señora PABLO MEDINA.— Por favor, Flor Pablo, en contra.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Votación cerrada.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 55 votos a favor, 19 en contra y 14 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que establece el procedimiento especial de saneamiento físico legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector Salud, destinado a establecimientos de salud públicos.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Han marcado a favor cincuenta y cinco señores congresistas. Más Vergara, Alva Prieto, Taipe, Camones, Montalvo, Monteza, Cerrón, Alcarraz. Diecinueve en contra. Más Tello, Pablo, Sánchez, Catorce abstenciones. Más Tacuri, Zeballos Aponte, Pariona, Córdova.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Vivienda, que establece el procedimiento especial de saneamiento físico legal y formalización de los predios y bienes inmuebles del sector Salud, destinado a establecimientos de salud públicos.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyectos de Ley 6487, 9543, 9556 y otros. Se propone incorporar el artículo 197-A, delito de fraude o manipulación de resultados en competencias deportivas oficiales, al Código Penal, Decreto Legislativo 635.

La Junta de Portavoces, en sesión del 29 de setiembre de 2025, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Enrique Jerí Oré).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen aprobado en mayoría de la Comisión de Justicia.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la comisión.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Señor presidente, señoras y señores congresistas, este dictamen recaído en los proyectos de ley 6487, 9543, 9556, 10925 y 11297, presentado por los congresistas Susel Paredes Piqué, del grupo parlamentario Cambio Democrático, Segundo Quiroz Barboza, Elizabeth Medina Hermosilla y el congresista Guido Bellido Ugarte y la congresista Diana Gonzales Delgado, fue aprobado en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos el día 1 de octubre con el voto unánime de sus integrantes.

Colegas congresistas, el texto sustitutorio presentado tiene una relevancia fundamental para el fortalecimiento del marco jurídico nacional, pues incorpora al Código Penal el delito de fraude o manipulación de resultados en competencias deportivas oficiales.

La importancia de esta iniciativa se sustenta en la necesidad de garantizar la transparencia, integridad y legitimidad del deporte en el Perú.

La modificación favorece directamente al Código Penal, Decreto Legislativo 635, al actualizarlo con una tipificación específica que sanciona prácticas ilícitas que afectan, no sólo el desarrollo de actividades deportivas, sino también la confianza ciudadana en el deporte como expresión de valores éticos y sociales.

Asimismo, fortalece la legislación vinculada al Instituto Peruano del Deporte y las federaciones reconocidas, dotándolas de una herramienta legal para enfrentar el fenómeno del amaño de resultados y las apuestas ilegales.

La necesidad para el país radica en combatir un problema creciente a nivel global, la manipulación de resultados deportivos vinculada a intereses económicos y mafias de apuestas. Este delito no sólo desnaturaliza la competencia deportiva, sino que también vulnera la credibilidad institucional y afecta a la juventud que ve en el deporte un camino de desarrollo.

Los beneficios de las normas son múltiples: protege la pureza del deporte, previene la corrupción en las instituciones deportivas, desincentiva las apuestas ilegales y refuerza la confianza ciudadana en las competencias oficiales.

Además, establece sanciones claras y ejemplares que buscan disuadir a los infractores y garantizar que quienes intervienen en el ámbito deportivo actúen con ética y responsabilidad.

El texto sustitutorio tiene como fin último preservar la esencia del deporte como un bien social y cultural, libre de manipulaciones, fortaleciendo el orden jurídico y contribuyendo a un Perú más justo, transparente y comprometido con la integridad de sus instituciones.

Es necesario señalar que la propuesta no vulnera derechos fundamentales ni principios del derecho penal. Respeta los principios de legalidad, tipo penal claro; de proporcionalidad, penas entre 4 y 8 años, acordes con la gravedad del delito; y de culpabilidad, que se sanciona la conducta dolosa y no los hechos accidentales.

Además, se alinea con legislaciones comparadas, el caso de España, Italia, México y Argentina; y con las recomendaciones de la ONU, FIFA y Comité Olímpico Internacional, mostrando al Perú como un país que cumple estándares internacionales, refuerza la confianza de los aficionados, clubes, patrocinadores y casas de apuestas reguladas, y sobre todo previene delitos conexos, como lavado de activos, fraude informático y corrupción privada.

Finalmente, debemos señalar que la norma propuesta no genera gasto adicional al erario, se usa la estructura existente del sistema de justicia, proporciona herramientas claras a fiscales y jueces, evitando archivos por atipicidad.

Colegas, el deporte no es sólo entretenimiento, es un bien público de relevancia social y cultural. Hoy está amenazado por las mafias de apuestas ilegales y el amaño de partidos que vulneran los reales resultados.

Los ciudadanos merecen confiar en que el esfuerzo y el talento —y no la corrupción— decidan los resultados deportivos. Este proyecto protege esa confianza y la fe pública.

Además, debo aclarar que no genera gasto alguno al Estado, pero sí grandes beneficios: más transparencia, más justicia y más confianza social, lo que pongo a consideración.

En tal sentido, señor presidente, solicito a la Representación Nacional dar su voto de aprobación al presente dictamen, que va en beneficio de los jóvenes deportistas de nuestro país y del deporte en general.

Muchas gracias, presidente.

—Asume la presidencia el señor Ilich Fredy López Ureña.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

Colegas, buenas tardes.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra, por dos minutos, la congresista Diana Gonzales.

Adelante.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer al colega Flavio Cruz Mamani y a Danu Flores Ccama, quienes estuvieron a cargo del dictamen de este proyecto de ley de mi autoría, que tiene por objeto incorporar al Código Penal una disposición específica que sancione la manipulación de resultados en competiciones deportivas oficiales, en resguardo de la integridad del deporte, la confianza ciudadana, el juego limpio, el mérito deportivo y la equidad entre los participantes.

En los últimos años se ha evidenciado un incremento preocupante de prácticas ilícitas que buscan alterar los resultados de los eventos deportivos.

En el 2023, por ejemplo, más de 1300 partidos en el mundo fueron sospechosos de amaño. Y nuestro país, lamentablemente ocupa el octavo lugar global, con casos en la Liga 2 y la Copa Perú.

Este problema no es exclusivo de Perú, como lo ha indicado el presidente de la comisión. Países como China, España, Italia, Brasil, Chile y Argentina han tipificado este delito. Incluso la UNESCO y la FIFA exigen sanciones firmes. El Perú no se puede quedar atrás.

Por ello, se propone incorporar el artículo 197-A al Código Penal, que sanciona con pena privativa de libertad las conductas que impliquen fraude o manipulación en competencias deportivas.

Colegas congresistas, este proyecto no genera gastos, por el contrario, trae enormes beneficios: protege a los deportistas y a los clubes, refuerza la confianza ciudadana en el deporte y cierra la puerta a mafias que buscan usar el deporte para lavar dinero o defraudar digitalmente.

El deporte no es solo entretenimiento, es educación, identidad nacional, orgullo de nuestros pueblos y, por lo mismo, debemos defenderlo de la corrupción, con la misma firmeza con la que defendemos la democracia. En ese sentido, les solicitamos el voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— En este estado, presidente, por la importancia, además, de esta ley para el país, ruego poner a consideración la votación.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Asistencia cerrada.

Están 94 congresistas presentes, más el congresista Germán Tacuri, el congresista Waldemar Cerrón, Tello Montes, Córdova, Málaga, Camones, Taipe, Zeballos Aponte, Santisteban, Montalvo y la congresista Limachi.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 90 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que incorpora el artículo 197-A, delito de fraude o manipulación de resultados en competencias deportivas oficiales, al Código Penal, Decreto Legislativo 635.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Noventa señores congresistas a favor, más el congresista Tacuri, Málaga, Córdova, Santisteban, Zeballos Aponte, Camones, Limachi, Montalvo, Taipe, Tello, Cerrón y congresista Vergara, más la congresista María Acuña.

Congresista Carlos Enrique Alva, a favor. Cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que incorpora el artículo 197-A, delito de fraude o manipulación de resultados en competencias deportivas oficiales, al Código Penal, Decreto Legislativo 635.

—El texto aprobado en primera votación es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Saludo, felicito, esa votación unánime de este Parlamento. Es un aporte de este Congreso para el deporte peruano en general. Necesitamos tener más orden en este tema del deporte.

Felicito a los proponentes de estos proyectos de ley.

Solicito, presidente, en la misma condición de la asistencia, se pueda someter la exoneración de la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, presidente.

Atendiendo a su solicitud, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación. Esta requiere no menos de tres quintos del número legal de congresistas para su aprobación, conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 78 del Reglamento del Congreso.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se acuerda exonerar de segunda votación, por 84 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Justicia que incorpora el artículo 197-A, delito de fraude o manipulación de resultados en competencias deportivas oficiales, al Código Penal, Decreto Legislativo 635.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor 84 congresistas.

Más el congresista Tacuri, Málaga, Tello, Zeballos Aponte, Córdova, Vergara, Taipe, Montezza, Santisteban, Limachi Sánchez, Cerrón, Montalvo.

En contra, cero, y cero abstenciones.

Ha sido aprobada.

Más congresista Enrique Alva.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Siguiente tema.

La RELATORA da lectura:

Informe preliminar por unanimidad de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo a la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú, aprobada por la Moción 8135, mediante el cual solicita al Pleno del Congreso la ampliación de plazo hasta el final del Periodo Anual De Sesiones 2025-2026.

La Junta de Portavoces, con fecha 2 de octubre de 2025, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar aprobado por unanimidad en la Comisión Multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo de la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú, mediante el cual se solicita al Pleno del Congreso la ampliación del plazo hasta el final del Periodo Anual de Sesiones 2025-2026.

Tiene la palabra el congresista Carlos Alva, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria, hasta por diez minutos.

El señor ALVA ROJAS (AP).— Muchas gracias, señor presidente. Saludo a los congresistas.

Permiso para poner las diapositivas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Autorizado, presidente.

El señor ALVA ROJAS (AP).— En el marco constitucional y legal, esta Comisión Especial Multipartidaria encargada de seguimiento y monitoreo de la eficiencia de inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales.

En ese sentido, se está haciendo un trabajo basado en la Constitución Política, en el Reglamento del Congreso y una Moción de Orden del Día 8135 del 3 de octubre de 2024.

En la sesión del Pleno del Congreso, se aprobó la Moción 8235, acordándose conformar la Comisión Especial Multipartidaria encargada de seguimiento y monitoreo de la eficiencia de la inversión pública para los gobiernos regionales.

Hace poco se hizo el cambio de presidencia, donde mi persona asumió el cargo, y justo desde ese momento estamos empezando a hacer el trabajo. Los objetivos... Bueno, sigo avanzando con el tiempo.

Los objetivos y el plan de trabajo de la comisión. Hay un seguimiento y monitoreo, hay fiscalización de recursos, reactivación de obras, iniciativas legislativas.

En ese sentido, señor presidente, el seguimiento y monitoreo es el tema de realizar seguimientos continuos sobre la eficiencia de inversión pública regional, orientada al cierre de brechas prioritarias. A la reactivación de obras, priorizar el control político permanente sobre medidas para la reactivación de obras paralizadas en los gobiernos regionales.

Y fiscalización de recursos. Fiscalizar el uso adecuado de recursos públicos, en cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos del MEF.

En caso de iniciativas legislativas, es formular propuestas normativas articuladas para mejorar la gestión gubernamental y optimizar el gasto público.

¿Y cómo se ha venido haciendo la comisión? Ha habido metodologías y acciones siempre implementadas, ha hecho constitución de mesas técnicas multisectoriales, el recojo y procesamiento de información, y un análisis de la ejecución presupuestal.

Seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestal para el año fiscal correspondiente, identificando eficiencias e ineficiencias en las gestiones regionales.

En el informe preliminar de ejecución presupuestal regional, hasta julio del 2025, la comisión ha hecho un trabajo de análisis de regiones. Se han tomado siete regiones en los ocho meses que tiene: Junín, Amazonas, Lima Metropolitana, un promedio nacional, Huánuco, La Libertad y el Callao.

De ahí ha sacado las regiones con mejor desempeño, que son Junín, Amazonas y Lima Metropolitana. Ellos superan el 47% de su ejecución presupuestal.

Y las regiones de bajo rendimiento son Huánuco, La Libertad y Callao, que no alcanzaron ni el 25% de su ejecución, evidenciando graves deficiencias de gestión.

Se detectaron obras paralizadas en las regiones, que es la primera etapa del trabajo que se está haciendo. Hay hallazgos críticos. La comisión detectó 308 obras paralizadas, según Comex, sin acciones efectivas de reactivación, que no están ni en la idea de querer reactivarlas, evidenciando limitaciones técnicas, falta de gestión y débil planificación en gobiernos regionales.

Hay un cuadro donde se puede notar las obras paralizadas en las regiones que han sido determinadas, y ahí se ven también las principales causas: deficiencia de expedientes técnicos, incumplimientos contractuales, conflictos sociales, falta de servicios básicos, múltiples causales.

Y el estado actual, están sin reactivación, 75 % en Áncash, 60 % en deficiencias técnicas y penalidades aplicadas en Lambayeque, en Pasco el 45 % paralizados totalmente, en Apurímac el 50 % sin avance físico y otras 55 %.

Obras paralizadas en regiones. La visita que ha tenido la comisión —ahí estamos, algunas fotos— al Hospital Antonio Lorena, en Cusco, con problemas financieros; Hospital German Guzmán Gonzales, en Pasco; el nuevo hospital Loreto, con retraso de culminación.

En ese sentido, en infraestructura educativa y vial, también existen obras educativas con retrasos sustanciales.

Infraestructura vial paralizada por conflictos. Proyectos de *riego sin avances físicos. La gestión presupuestal inadecuada. Esta ejecución financiera sin respaldo físico. Equipamiento obsoleto y con contratos anulados. Pérdidas públicas y problemas legales.

En estas conclusiones, de una forma reducida, se puede decir, recomendaciones principales en estos ocho meses, que faltan más departamentos de la parte nororiental.

Son los hallazgos principales de la fiscalización. La comisión identificó deficiencia del sistema en la ejecución presupuestal regional, con 308 obras paralizadas y un promedio nacional de 62.9 % de ejecución, evidenciando la necesidad de reformar estructuras urgentes.

El fortalecimiento de bancos de proyectos en Áncash y Lambayeque; reforzar áreas de estudio en Ucayali; acelerar la aprobación de estudios ambientales, por ejemplo, en Curimaná; evitar vicios contractuales mediante mejor planificación, la reformulación y el cierre técnico-administrativo.

En Apurímac, liquidar formalmente obras concluidas para liberar recursos. En Cusco, actualizar proyectos y saldos presupuestales de 2025-2026. Evitar duplicidad y optimizar asignaciones de recursos.

La justificación para la ampliación de las vigencias: deficiencias continúas identificadas. La comisión ha detectado sistemáticamente deficiencias en la ejecución presupuestal y oportunidades de mejora que requieren un seguimiento permanente para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos.

Resultados tangibles obtenidos

El trabajo realizado ha generado recomendaciones concretas e identificación de problemas críticos que demandan continuidad para implementar soluciones efectivas y sostenibles.

La fiscalización permanente. La función de fiscalización parlamentaria establecida en la Constitución requiere un ejercicio continuo para cumplir con el mandato del control político sobre gestiones públicas regionales.

Ampliación de vigencia de la comisión especial. El 30 de setiembre de 2025, en la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Eficiencia en la Inversión Pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú, se aprobó el informe preliminar de la comisión, acordándose, recomendando al Pleno del Congreso la ampliación de la Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo a la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales, la cual actúa en el marco de lo dispuesto por los artículos 96 y 199 de la Constitución Política del Perú, ejerciendo la función de control político y fiscalización permanente sobre los gobiernos regionales.

Así que, señor presidente, es un resumen que hemos elaborado de la gestión anterior, y tenemos un total de 81 firmas.

Espero que se agende a la votación.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Illich Fredy López Ureña).— Como el informe preliminar ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un minuto para que exponga su posición, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces.

Se ofrece la palabra.

Congresista Vergara, tiene el uso de la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presidente, muchas gracias.

En realidad, es de vital e imperiosa necesidad la ampliación del plazo de esta comisión, por cuanto se está viendo —y pongo de ejemplo mi región Ucayali— que el gobernador regional se jacta de tener un amplio avance respecto al porcentaje de ejecución presupuestal. Sin embargo, vamos a ver si de esa ejecución presupuestal realmente hay eficiencia respecto a la asignación del presupuesto. Y vemos que, lamentablemente, la mayor parte de esa ejecución se va en gastos corrientes.

Ejemplo, pago de personal en exceso, porque en los pasillos de los gobiernos regionales se tropiezan entre ellos los trabajadores. Han ampliado enormemente la capacidad de contratación.

Entonces, no hay otra forma de poder supervisar la eficiencia del gasto si no es a través, precisamente, de la fiscalización que hace el Congreso de la República y, mejor aún, si lo hace de manera especializada a través de esta comisión.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Carlos Alva, presidente de la Comisión Especial Multipartidaria.

El señor ALVA ROJAS (AP).— A la votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Registraron su asistencia noventa y un congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 56 votos a favor, 18 en contra y 12 abstenciones, la ampliación de plazo hasta el final del período anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Votaron a favor cincuenta y seis congresistas, más Camones, Tello, Ilich López, Montalvo, Taipe, Flores Ramírez. En contra, Santisteban, Málaga; en total veinte. Abstenciones, doce, más Zeballos Aponte, y Córdova.

El señor TACURI VALDIVIA (JPP-VP).— Tacuri, a favor.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Tacuri, a favor.

En consecuencia, señores congresistas, el informe ha sido aprobado. y también la ampliación de plazo hasta el final el período, de acuerdo a lo solicitado por el presidente de la comisión.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Anuncio del presidente del Congreso respecto a la Moción de Orden del Día 19267. Moción de Censura del ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Juan José Santivañez Antúnez.

Señores congresistas, habiéndose producido ayer la renuncia irrevocable del señor Juan José Santiváñez Antúnez, ministro de Justicia y Derechos Humanos, la moción de Orden del Día 19267, moción de censura, pasa al Archivo.

Consignado el voto en el informe, Paredes Gonzales.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señorita relatora, leer el Cuadro de Comisiones, por favor.

La RELATORA da lectura:

Modificaciones al Cuadro de las Comisiones Ordinarias correspondiente al Período Anual de Sesiones 2025-2026

Comisión de Inclusión Social:

Sale el congresista Zeballos Madariaga, grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

Comisión de Pueblos Andinos:

Sale como titular el congresista Bellido Ugarte, grupo parlamentario Podemos Perú.

modificaciones al cuadro de las comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

Comisión Especial Multipartidaria encargada del seguimiento y monitoreo a la eficiencia de la inversión pública alcanzada por los gobiernos regionales en el Perú:

Ingresa el congresista Zeballos Madariaga. Espacio cedido por el grupo parlamentario Podemos Perú al grupo parlamentario Bloque Democrático Popular.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Efectuada la votación, se aprueba las modificaciones al cuadro de las comisiones ordinarias correspondiente al periodo anual de Sesiones 2025-2026 y las modificaciones al cuadro de las comisiones especiales correspondiente al periodo anual de sesiones 2025-2026.

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Señores congresistas, las modificaciones se han aprobado.

Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—***Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.***

El señor PRESIDENTE (Ilich Fredy López Ureña).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se levanta la sesión.

—**A las 18 horas y 42 minutos, se levanta la sesión.**